

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Octubre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

VERSION PRELIMINAR

NO REPRODUCIR NI CITAR

**LA MEDICION DE LOS INGRESOS
EN LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIOS DE POBREZA.**

El caso de la Encuesta CASEN de Chile, 1987 - 1994

Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones.
No ha sido sometido a revisión editorial.

95-10-

I N D I C E

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. MARCO DE REFERENCIA DE LAS CUENTAS NACIONALES	2
III. ADAPTACION DEL MARCO A LOS CONCEPTOS DE LA ENCUESTA	4
1. Remuneración de los empleados	4
2. Excedente de explotación	6
3. Prestaciones de la seguridad social	6
4. Rentas de la propiedad	8
5. Excedente del sector propiedad de vivienda	8
6. Transferencias corrientes y donaciones	10
7. Ingreso disponible de los hogares	11
IV. AJUSTE DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA	13
V. CONSIDERACIONES FINALES	17
Cuadros	21
ANEXO 1: Corrección de la falta de respuesta a las preguntas de ingresos en la encuesta CASEN. 1987-1994	41
ANEXO 2: Las asignaciones familiares y los subsidios monetarios en la encuesta CASEN de 1992 y 1994. Un análisis de su cobertura	53

I. INTRODUCCION

Entre los múltiples tópicos que investiga la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), que implementa el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) de Chile, no cabe duda que uno muy importante tiene que ver con la medición de las distintas corrientes de ingreso que reciben las personas y las familias. A la vez, es sabido que la calidad de esta medición se puede ver afectada por la presencia de sesgos, tradicionalmente subestimativos, cuya evaluación y corrección resulta imprescindible para asegurar una adecuada confiabilidad de los datos. De lo contrario, estudios como los de pobreza, que se basan en un corte normativo en la distribución del ingreso, reflejarían automáticamente dichos sesgos, sobre todo en lo que dice relación con la extensión de la pobreza estimada.

De allí que en el proceso de elaboración de la información de la encuesta se asigne gran importancia al análisis de consistencia de esta variable, que comprende la revisión de todos aquellos elementos vinculados tanto al carácter muestral de la investigación como a determinadas contingencias que pueden redundar en errores ajenos al muestreo. Entre estos últimos se cuentan los eventuales errores de respuesta, que se traducen -entre otros- en problemas de omisión y subdeclaración de los montos de cada tipo de ingreso por parte de los informantes.

En el presente documento se hace una evaluación de la confiabilidad de la medición de los ingresos en las sucesivas rondas de la encuesta CASEN, centrada en los aspectos relativos a la subdeclaración de los mismos. Por su parte, en sendos anexos se examinan otros dos temas relacionados, cuales son la falta de respuesta a determinadas preguntas de ingreso y los problemas de cobertura de los subsidios monetarios.

En la nota se describen, además, los antecedentes considerados en el análisis, particularmente aquellos que provienen de la

contabilidad nacional, y los criterios, conceptos y procedimientos utilizados para ajustar los ingresos investigados en la encuesta. Ajuste que tiene por objeto corregir los eventuales sesgos detectados.

Cabe advertir que para llevar a cabo este ejercicio se dispuso de las estimaciones sobre el ingreso de los hogares revisadas recientemente por el Banco Central de Chile para el período 1986 - 1994, las que en algunos casos difieren de aquellas utilizadas en oportunidades anteriores.¹ De modo que tales antecedentes han dado lugar a la conformación de una nueva serie en lo que respecta a los ingresos familiares obtenidos a partir de la encuesta CASEN. Y, por extensión, de las estimaciones sobre magnitud de la pobreza y distribución del ingreso para los distintos años. Estas últimas serán incluidas en otro trabajo, actualmente en preparación.

II. MARCO DE REFERENCIA DE LAS CUENTAS NACIONALES

Como primer paso para efectuar esta evaluación, fue necesario contar con un patrón de referencia cuantitativo, independiente de la encuesta misma, que proveyese estimaciones de los diversos tipos de ingreso de los receptores y sirviera de punto de contraste sobre bases comparables.

Con este objeto se elaboraron estimaciones detalladas de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas

¹ Como, por ejemplo, en los estudios de la CEPAL "Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987", (LC/L. 599), octubre de 1990; "Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1990", (LC/R. 1069), noviembre de 1991 y; "La pobreza en Chile en 1992", (LC/R. 1351), diciembre de 1993.

Nacionales (SCN), para cada uno de los años analizados.² Estas fueron preparadas por el Banco Central especialmente para este estudio, debido a que la citada institución no estima regularmente dicha cuenta.³

Al mismo tiempo, se incluyeron algunas partidas anexas, a título informativo, para facilitar la tarea de conciliación conceptual entre el SCN y la encuesta. Todos los agregados corresponden al nivel nacional, puesto que no existe base suficiente para intentar desagregar las estimaciones por área urbana-rural, regiones o ramas de actividad económica. Las cifras del Banco, vigentes para el período 1986 - 1994, se presentan en el Cuadro 1.

A su vez, como parte de la compatibilización entre los conceptos de ingreso registrados en la encuesta y en las cuentas nacionales, y teniendo en consideración los últimos antecedentes disponibles proporcionados por el propio Banco, la CEPAL efectuó algunos ajustes a determinadas partidas de la cuenta de los hogares. Esos ajustes afectaron a las cifras de "ahorro" y de "remuneraciones de los empleados" en 1992 y de "excedente de explotación del sector propiedad de vivienda" en los cuatro años bajo estudio.

Estos dieron por resultado una disminución del ahorro inicialmente estimado de 140 mil millones de pesos en 1992 y un

² Más allá de las aprehenciones que se pueda tener acerca de la precisión de las propias cuentas nacionales, es indiscutible que se trata del único sistema estadístico que ofrece una evaluación y conciliación en detalle de los datos provenientes de múltiples fuentes, en el contexto de un marco conceptual coherente y de aplicación sistemática.

³ Situación similar, por lo demás, a la que se advierte en la mayoría de los países de América Latina, en el sentido que son muy pocos los que elaboran regularmente esta cuenta o bien lo hacen con el grado de desagregación deseado.

aumento de las remuneraciones, con cargo al excedente de explotación, de 120 mil millones en ese mismo año. En tanto, el recálculo del excedente del sector propiedad de vivienda, que obedece básicamente a un cambio en los coeficientes utilizados para estimar los costos de producción de ese sector, implicó que éste subiera entre 14% y 26% en los distintos años analizados (el detalle correspondiente se muestra en el Cuadro 2).

La cuenta de ingresos y gastos de los hogares del SCN que se utilizó finalmente en este estudio, como marco de referencia para evaluar la confiabilidad de los ingresos medidos en cada encuesta, se incluye en el Cuadro 3, con cifras en moneda corriente de cada año, y en el Cuadro 4, en moneda de 1994.

En ambos cuadros se ha modificado la estructura de presentación de los resultados, en relación al Cuadro 1, con el propósito de establecer la correspondencia conceptual con los ingresos de la encuesta. Por su parte, dicha correspondencia se determinó conforme a los criterios y consideraciones que se señalan a continuación.

III. ADAPTACION DEL MARCO A LOS CONCEPTOS DE LA ENCUESTA

1. Remuneración de los empleados

De acuerdo al instructivo, la encuesta investiga los ingresos del trabajo, y en particular las remuneraciones de los empleados, en términos líquidos, vale decir, lo que efectivamente recibe el trabajador luego de efectuado los descuentos legales. Por su parte, en la cuenta de los hogares se consignan las remuneraciones brutas, de manera que la equivalencia conceptual con la medición de la encuesta exige deducir de estas últimas, en primer lugar, las contribuciones a la seguridad social (remuneraciones netas).

Esto fue posible en base a la información sobre el valor de las contribuciones al sistema antiguo de seguridad social, individualizado entre los gastos de los hogares, y de las cotizaciones al nuevo sistema previsional (AFP e ISAPRES), cuyo detalle fue estimado especialmente como partidas informativas de la cuenta.⁴

Luego, a estas remuneraciones netas de los empleados fue necesario descontarle, además, los impuestos directos pagados por los salarios, a efecto de hacerlas consistentes con el concepto de remuneraciones líquidas presumiblemente captado en la encuesta. Lo propio debió hacerse respecto de las ganancias de los trabajadores independientes, en virtud que el concepto contable también incluye tales impuestos.

Para ello se requirió desglosar los impuestos directos pagados por los hogares, y registrados en la cuenta, de manera de asociarlos a cada una de estas dos fuentes de ingreso. Con ese propósito se sistematizó la información disponible sobre los diferentes tipos de impuesto, a efecto de estimar el respectivo valor pagado por los sueldos y salarios (el cual se incluye entre las partidas informativas) y, por diferencia, deducir el correspondiente a las ganancias. Se excluyeron de este cálculo los impuestos pagados por los hogares por concepto de permisos de circulación. Asimismo, no se consideró junto a los impuestos directos el valor correspondiente a las tasas, multas y sanciones.

Por el lado de la encuesta, la manera en que se investigan los sueldos y salarios hizo necesario agrupar diferentes corrientes con el fin de construir la medida de las remuneraciones líquidas totales. Estas incluyen los sueldos y salarios en efectivo de la

⁴ Más adelante se comentan algunas dificultades conceptuales y prácticas vinculadas al tratamiento contable del nuevo sistema previsional.

ocupación principal y secundarias, las bonificaciones, las gratificaciones y las remuneraciones en especie. Al igual que para los otros tipos de ingreso (ganancias de los autoempleados, prestaciones de la seguridad social, etc.), la agrupación utilizada para cada año se muestra en los Cuadros 5.1 a 5.4.

2. Excedente de explotación

El excedente neto de explotación recibido por los hogares, excluido el correspondiente al sector de propiedad de vivienda y deducidos los impuestos directos, se asimila al concepto de ingreso primario de los trabajadores independientes (empleadores y trabajadores por cuenta propia), cuya medición es la que se procura en la encuesta.

La exclusión aquí del excedente del sector propiedad de vivienda (arriendos efectivos e imputados) obedece al motivo conceptual aludido, pero también al hecho de que sus componentes son objeto, como se verá luego, de un tratamiento separado en lo que se refiere a la evaluación de los datos de la encuesta.

El concepto de ingresos del trabajo independiente incluye para estos efectos las ganancias en efectivo, el valor de los productos retirados del negocio propio (autosuministro) y el valor de los productos agrícolas producidos por el hogar y destinados al consumo de sus miembros (autoconsumo).

3. Prestaciones de la seguridad social

El valor de las prestaciones del régimen antiguo de seguridad social que se registra en la cuenta de los hogares se contabiliza conjuntamente con aquel recibido de parte del nuevo sistema (AFP), el cual se incluye entre las partidas informativas. Como en los

casos anteriores, ello responde a la necesidad de hacer equivalente el concepto del marco de referencia con aquel efectivamente reportado en la encuesta (jubilaciones, pensiones y montepíos).

Cabe señalar al respecto que las prestaciones de las AFP no figuran entre los ingresos de la cuenta, en atención a que contablemente los aportes al nuevo sistema se consideran como una transacción financiera (ahorro), de modo que las prestaciones se asimilan a un retiro de fondos propios o desahorro. No obstante, en el contexto de la evaluación de los recursos disponibles del hogar, y dada la modalidad que asumen normalmente estos retiros, parece más lógico sujetarlos a la consideración de ingreso corriente.

De cualquier manera, es del caso indicar que este es uno de los tipos de ingreso que para los efectos del ajuste se contabiliza en términos netos, en la medida que las cotizaciones a las AFP son simultáneamente deducidas de las remuneraciones de los empleados.

Un tratamiento algo distinto es el que se aplica a las ISAPRES (instituciones privadas de salud previsional), ya que éstas se asimilan a las Compañías de Seguro. Desde un punto de vista contable, sus prestaciones se registran en el rubro de ingreso de los hogares bajo el ítem de indemnización del seguro de riesgos, al tiempo que las cotizaciones de empleados en ISAPRES se incluyen como primas netas por seguro de riesgos y, una parte menor, como gasto de consumo final, en virtud que se considera pago por servicio (costo administrativo y ganancia de las ISAPRES).

En función de la evaluación de los ingresos de la encuesta, las cotizaciones a las ISAPRES fueron deducidas de las remuneraciones de los empleados, en tanto que las prestaciones no se computaron, por estimarse que ellas de ninguna manera fueron registradas en la encuesta.

Por último, se dedujo de las prestaciones de la seguridad social los valores correspondientes a las asignaciones familiares y a las pensiones asistenciales (PASIS). Ello debido a la posibilidad de que ambos sean comparados separadamente pero, sobre todo, a que en la encuesta los sesgos de subestimación a nivel agregado responden en estos casos más a problemas de falta de respuesta de los informantes que a la declaración de montos inferiores a los efectivos.⁵

4. Rentas de la propiedad

Las rentas de la propiedad (recibidas) dan cuenta de los ingresos de los hogares por concepto de intereses, dividendos y otras rentas del capital.

Al respecto caben dos observaciones. Primero, que para efecto de la comparación con la encuesta se sumó a estas corrientes los ingresos por arrendamiento de inmuebles. Y, segundo, que el criterio adoptado para cubrir las diferencias en las magnitudes globales captadas en ambas fuentes siguió un patrón distinto al de los otros tipos de ingreso, cuestión que se explica más adelante.

5. Excedente del sector propiedad de vivienda

Entre las partidas informativas se incluyó también el excedente de explotación del sector propiedad de vivienda, identificándose expresamente aquella parte correspondiente a los arriendos imputados por el uso de la vivienda propia. Adicionalmente, se incluyó una estimación del valor de los

⁵ De allí que, del mismo modo que los ingresos por subsidio único familiar (SUF), debieran ser objeto de un tratamiento especial, centrado más bien en la corrección de la no respuesta. (Véase el Anexo 2)

arriendos imputados incorporados en la producción (valor bruto de producción).

Estos datos permitieron, naturalmente, disponer del valor de los arriendos imputados, pero además calcular el de los arriendos efectivos y hacer los mencionados ajustes al excedente neto de explotación que hicieran consistente su comparación con el concepto de ganancia de los trabajadores independientes captado en la encuesta.

a) Arriendos imputados

Como se desprende de lo anterior, entre estas partidas informativas se incluyeron tanto la producción bruta de los arriendos imputados como su correspondiente valor agregado (excedente de explotación). La diferencia entre ambos se explica por los costos de producción, que en este caso se asocian básicamente a los gastos de reparaciones, contribuciones de bienes raíces, consumo de capital fijo y gastos comunes.⁶

Ahora bien, aún cuando en términos del ingreso de los hogares correspondería estrictamente hacer la comparación con los arriendos imputados de la encuesta a nivel del valor agregado, se asume que en la práctica los hogares entrevistados responden en función de lo que ellos estiman podría ser el valor de arriendo de su vivienda en el caso que ella debiera contratarse en el mercado. De modo que el monto que reportan se aproxima más al concepto de valor de

⁶ De acuerdo a los datos oficiales estos costos representarían una proporción notablemente alta y creciente del valor de producción de los arriendos imputados, en torno a 46% en 1986 (matriz de insumo-producto) y a 52% en 1994. Como se recordará, este coeficiente fue reestimado, de manera que finalmente se situó en 40%.

producción que de valor agregado, debido a que es dable presumir que los hogares no descuentan ninguno de los ítems de costo señalados anteriormente. Más aún, tampoco sería posible calcular estos costos en base a alguna otra información registrada en la encuesta.

De allí entonces que, para esta corriente de ingreso no monetario, la comparación entre las magnitudes del marco de referencia y las de la encuesta se establecieron -para todos los años estudiados- a nivel del valor total de los arriendos imputados.

b) Arriendos efectivos

De acuerdo a la información disponible en las partidas informativas, se calculan como la diferencia entre el excedente de explotación del sector propiedad de vivienda y aquel que corresponde a los arriendos imputados.

Por su parte, dado que en todas las rondas de la encuesta CASEN se investigó independientemente esta corriente de ingreso, queda abierta la posibilidad de contrastar directamente la medición que de ellas efectúan ambas fuentes de información, o bien hacerlo -como se adoptó en este ejercicio- considerándola en conjunto con las demás partidas de ingreso de capital en efectivo (intereses, dividendos, etc.).

6. Transferencias corrientes y donaciones

La partida de transferencias corrientes en el SCN comprende aquellas que reciben los hogares tanto de residentes (Administración pública y otros residentes) como del resto del mundo. Entre las primeras se puede mencionar el subsidio de

cesantía, las becas (Presidente de la República, de Universidades, de instituciones privadas sin fines de lucro -IPSFL-, empresas u otras) y en su oportunidad también el PEM y el POJH. No se incluyen expresamente las transferencias entre hogares.⁷ Entre las segundas, en tanto, están las remesas del resto del mundo que llegan a los hogares (sin incluir las que reciben las IPSFL).

A su vez, las donaciones de la asistencia social registran específicamente las transferencias del Fondo Social (Ministerio del Interior) y del Fondo Nacional de Subsidio Familiar (Ley 18.611).

En la encuesta, en tanto, es posible identificar los rubros de donaciones, mesada o pensión matrimonial, SUF, PASIS, subsidio de cesantía y otros subsidios, además de los ingresos por PEM y POJH en 1987.

Por las razones apuntadas anteriormente en relación al carácter de las subestimaciones observadas en los subsidios monetarios, como por la dificultad de establecer una adecuada correspondencia conceptual entre las cuentas nacionales y la encuesta, se decidió no realizar la comparación a nivel del conjunto de las diferentes partidas que conforman las transferencias corrientes y las donaciones de la asistencia social. De modo que en definitiva se conservaron en todos los años los valores de estos ítems registrados originalmente en la encuesta.

7. Ingreso disponible de los hogares

Un punto que merece aclararse a estas alturas es el que se refiere a si los ingresos de los hogares medidos en la encuesta

⁷ También se incluye, conforme a los registros del Banco, una imputación que corresponde a la rentabilidad (intereses) de la reserva de los seguros de vida.

debieran compatibilizarse, a nivel global, con el concepto de ingreso disponible de los hogares de cuentas nacionales, o bien, determinadas partidas considerarse estrictamente en términos de ingreso "bruto". En otras palabras, si a algunas corrientes de ingreso registradas en la cuenta debiera descontársele o no su contrapartida de gasto en que incurren los hogares por el mismo concepto.

En concreto, esto afectaría a corrientes tales como los ingresos del capital en efectivo (rentas de la propiedad recibidas menos intereses y otras rentas pagadas), los seguros de riesgos (indemnizaciones recibidas menos primas netas pagadas) y las transferencias corrientes (recibidas menos efectuadas).

Al respecto, en los hechos se ha optado por operar estas variables sin descontar los respectivos gastos, en atención a que las encuestas apuntan a captar -en el mejor de los casos- el ingreso bruto correspondiente, y de ninguna manera se puede presumir que, pese a ello, los entrevistados reporten dichos ingresos en términos netos.

A su vez, sobre el particular cabe tener presente tres circunstancias adicionales: la primera, de orden estrictamente práctico, es que el conjunto de estas corrientes de ingreso representa una proporción muy baja del ingreso total de los hogares, de modo que cualquiera sea el criterio que se adopte tiene muy poca incidencia en el resultado final; la segunda, en tanto, es más conceptual, y se refiere al hecho que lo que interesa evaluar en la perspectiva de los estudios de pobreza es la magnitud de los recursos de que dispone el hogar, con prescindencia del destino de esos recursos, cuestión esta última que desde un punto de vista normativo -y especialmente para el caso de los hogares pobres- queda comprendida en las consideraciones propias de la determinación del valor de la línea de pobreza (o sea, de los gastos requeridos para cubrir las necesidades básicas); y,

finalmente, que de acuerdo a la técnica aplicada para corregir la subdeclaración específicamente de los ingresos de capital medidos en la encuesta, donde -como se verá luego- sólo se imputa al quintil de mayores ingresos, el criterio alternativo se reflejaría cuando más en una leve baja de la concentración del ingreso pero casi no afectaría la medición de la pobreza.

No obstante, en el Cuadro 3 se presentan todas las corrientes de ingresos y gastos de los hogares, de manera de permitir la contabilización al nivel del ingreso disponible total de los hogares.

IV. AJUSTE DE LOS DATOS DE LA ENCUESTA

El proceso de elaboración de los datos de la encuesta CASEN contempló, como primera etapa, la evaluación de la magnitud de los problemas de no respuesta a determinadas preguntas de ingreso, así como la posterior imputación de ciertos valores a todas aquellas personas u hogares que debiendo reportar ingreso en alguna corriente específica no lo hicieron. (Para la descripción de la metodología empleada para efectuar estas imputaciones, véase el Anexo 1)

Las categorías consideradas para estos efectos fueron tres:

- a) Las personas que se declararon ocupadas, en una categoría distinta a la de trabajador familiar no remunerado, y que no reportaron el ingreso proveniente de su ocupación principal.
- b) Las personas que se declararon jubiladas, pensionadas o montepiadas y que no reportaron ingreso por concepto de jubilaciones, pensiones o montepíos.
- c) Los hogares que ocupaban una vivienda en condición de

propietarios de la misma y que no reportaron un valor por concepto de arriendo imputado.

A lo anterior debieran agregarse las evaluaciones realizadas, como caso especial, respecto a la cobertura de las asignaciones familiares, del subsidio único familiar (SUF) y de las pensiones asistenciales (PASIS), cuyos resultados para 1992 y 1994 se presentan en el Anexo 2.

Por otra parte, en los Cuadros 5.1 a 5.4 se incluye el monto global de cada tipo de ingreso declarado por los informantes de la encuesta, así como el número de perceptores e ingresos medios correspondientes. En tanto que en el Cuadro 6 se resumen los valores obtenidos luego de aplicadas las correcciones por concepto de falta de respuesta a las tres corrientes de ingreso aludidas. Estos últimos, sumados a aquellos que no fueron objeto de imputación, constituyen la base a partir de la cual se efectuó la comparación con los respectivos agregados de cuentas nacionales.

En el contexto de las consideraciones señaladas, el método de ajuste consistió en imputar a cada tipo o fuente de ingreso investigada en la encuesta las discrepancias (porcentuales) observadas entre el monto global registrado en la encuesta y el de su equivalente de cuentas nacionales. Dicha imputación operó sobre la base de los siguientes supuestos:

- que la subdeclaración de ingresos en la encuesta se asocia más al tipo de ingreso que a la magnitud del mismo;
- que el monto no declarado de cada tipo de ingreso es igual a la discrepancia entre aquel que consigna la encuesta y la estimación correspondiente que figura en las cuentas nacionales; y
- que la subdeclaración de ingreso sigue, en general, un

patrón de elasticidad unitaria, donde la única excepción a este respecto la constituyen los ingresos de la propiedad en efectivo.⁸

La particularidad del criterio adoptado en lo que se refiere al ajuste de los ingresos de la propiedad responde al hecho que se asume que la percepción de los mismos está tremendamente concentrada en las personas de altos ingresos (como por demás lo confirman los datos de las propias encuestas).

De allí que se optó por imputar exclusivamente al 20% de los perceptores de mayores ingresos la totalidad de la discrepancia entre ambas fuentes, distribuida en proporción al ingreso autónomo de cada uno de ellos. El ingreso autónomo que se consideró para este efecto fue aquel previamente ajustado en todas las corrientes que lo componen (ingreso total menos subsidios monetarios y alquiler imputado), con la sola excepción de los ingresos de capital, que se computan sin ajuste.

Para el contraste entre los datos de CN y la encuesta se tuvieron en consideración dos elementos adicionales. Primero, los ingresos de la encuesta son mensuales y corresponden a noviembre de cada año,⁹ mientras que las cifras de cuentas nacionales son

⁸ Véase CEPAL, "Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile, 1987", op. cit., pág. 45.

⁹ En rigor, una parte de los ingresos declarados en la encuesta tienen como período de referencia el mes de octubre (personas entrevistadas en noviembre) y la otra el mes de noviembre (personas entrevistadas en diciembre). Sin embargo, en ninguno de los años se incluyó en la base de datos de la encuesta la fecha en que fue entrevistado cada hogar, lo que habría permitido una consideración más precisa de este factor. No obstante, al adoptar noviembre como mes de referencia de los ingresos se tuvo en cuenta el hecho que en la mayoría de los años la mayor proporción de las encuestas se levantó en diciembre. Así, en 1994 el período de levantamiento se extendió del 14 de noviembre al 20 de diciembre; en 1992 fue del 14 de noviembre al 30 de diciembre; en 1990 del 14 de noviembre al 22 de diciembre; y en 1987 del 10 de noviembre al

anuales y están expresadas en valores promedio año. Para el efecto, los montos de la encuesta se multiplicaron por 12 y se dividieron por la variación del IPC según los valores del índice de noviembre y del respectivo promedio anual.¹⁰ Segundo, las cifras globales de ambas fuentes fueron llevadas a valores per cápita, de manera de considerar las eventuales diferencias de cobertura poblacional existentes entre ellas. Con este fin se utilizó la población total que arroja la encuesta, por un lado, y las estimaciones INE-CELADE, por el otro. Los datos en relación tanto al volumen de población nacional como a las variaciones del índice de precios se presentan en los Cuadros 7 y 8, respectivamente.

Por último, se calcularon, conforme al procedimiento descrito, las discrepancias existentes entre las estimaciones de la encuesta y sus homónimas de cuentas nacionales. Como ya se dijo, la magnitud de esas discrepancias es la que se asume en definitiva como medida de los márgenes de sub o sobreestimación que afectarían a los datos de ingreso de la encuesta. Por ende, a partir de ellas se determinaron los respectivos factores o coeficientes de ajuste a aplicar a cada tipo de ingreso investigado en la encuesta. El valor de estos coeficientes, para los distintos años y corrientes de ingreso evaluadas, se muestra en el Cuadro 9. Por su parte, el detalle de los ingresos una vez ajustados, cuando correspondía, figura en los Cuadros 10.1 a 10.4.

15 de diciembre.

¹⁰ La anualización de las cifras de noviembre multiplicando simplemente por 12, arrojó en estos casos resultados similares a los que se obtendrían mediante un método más complejo que considere el comportamiento intra anual de la actividad económica, de los salarios y los precios.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis precedente, acerca de la confiabilidad de los ingresos medidos en las encuestas CASEN, permite establecer la presencia de determinados sesgos, de sub o sobreestimación, y la magnitud probable de los mismos. A su vez, los resultados del Cuadro 9 evidencian, como era de esperar, que estos sesgos no son constantes en el tiempo y que, sobre todo, varían fuertemente entre los distintos tipos de ingreso.

En efecto, las remuneraciones de los empleados constituyen sin duda la corriente de ingreso mejor medida en la encuesta, donde incluso el grado de precisión ha venido elevándose año tras año al punto que en 1994 la magnitud de los sueldos y salarios registrada se situó del orden de 3% por encima de la estimación de cuentas nacionales.¹¹ Hecho notable, que configura una situación muy poco frecuente en la experiencia de las encuestas de hogares que se levantan periódicamente en América Latina.¹²

El ingreso de los trabajadores independientes (empleadores y cuenta propia), por el contrario, presenta márgenes de subestimación relativamente elevados, pero con una clara tendencia a disminuir en la última ronda de la encuesta. Así, en 1994 ésta captó alrededor del 62% de las ganancias de autoempleados contabilizada en las cuentas nacionales. Al respecto, son conocidas las dificultades conceptuales y empíricas que enfrenta este tipo de encuestas para medir con mayor precisión esta clase de ingresos, las que se vinculan principalmente con la variabilidad de

¹¹ Esto no dió lugar, sin embargo, a un ajuste negativo de las cifras de la encuesta por estimarse que la diferencia puede responder más bien a problemas de concepto, en la medida que el dato reportado incluya parcialmente, por ejemplo, a las asignaciones familiares.

¹² Quizás si el único caso comparable sea el de la Encuesta Continua de Hogares (urbana) de Uruguay.

los mismos y el carácter informal de la mayoría de las ocupaciones independientes. Situación que se agudiza aún más en el medio rural. De allí que merece destacarse el progreso alcanzado por la encuesta, pero al mismo tiempo reconocer que ésta es un área en la cual corresponde desplegar en el futuro un gran esfuerzo para superar las insuficiencias que todavía subsisten.

Un caso similar, que sin embargo ha evolucionado de manera algo distinta, es el de los ingresos por prestaciones de la seguridad social. La medición de la encuesta se ha caracterizado por márgenes crecientes de subestimación entre 1987 y 1992, seguido de un descenso importante en 1994, situándose ese año a niveles inferiores al de las ganancias de los trabajadores independientes.

Los ingresos de la propiedad, en efectivo (intereses, dividendos, arriendos, etc.), son también tradicionalmente una corriente muy subdeclarada en las encuestas, pero nuevamente es válido advertir que la CASEN viene captando una proporción cada vez mayor de los mismos. En 1994 el monto no registrado por este concepto representó del orden del 5.9% de los ingresos autónomos totales de los receptores individuales pertenecientes al quintil de más altas rentas, en circunstancia que en 1990 este fue de 12.9%.

Los alquileres imputados por el uso de la vivienda propia, declarados por los entrevistados, constituyen -en el marco de lo que sucede con las demás fuentes de ingreso- un caso especial. Pese a las correcciones introducidas a los datos originales de la encuesta, con el objeto de mejorar su consistencia (véase el Anexo 1), y al hecho que la comparación se efectúa contra el valor bruto de producción de cuentas nacionales, estos presentan un ostensible grado de sobreestimación. Razón por la cual los ajustes realizados finalmente a la información de la encuesta han sido negativos y de magnitud sistemáticamente creciente. Se trata, por ende, de una variable que también requiere atención en cuanto a perfeccionar el modo de investigación utilizado, con miras a acercarlo al sustrato

conceptual de las cuentas nacionales.

Asimismo, es de la mayor relevancia, en virtud de los objetivos más sobresalientes de la encuesta CASEN, apuntar hacia una captación más exhaustiva de los perceptores de subsidios monetarios y de otro tipo de transferencias y donaciones. Los antecedentes del Anexo 2 revelan, por ejemplo en relación a determinados subsidios, que el subregistro es aún significativo en este terreno. Sin perjuicio que, como lo muestran los mismos resultados de las simulaciones llevadas a cabo, esto no llega a sesgar las estimaciones de la magnitud de la pobreza ni de la distribución del ingreso.

En síntesis, podría concluirse que el grado de precisión con que se miden los ingresos en las encuestas CASEN es variable según el origen de los mismos y que, además, ha venido mejorando en los últimos años.¹³ En el caso de las remuneraciones de los empleados esta medición alcanza niveles muy altos de confiabilidad, lo que reviste una importancia especial en atención a que los sueldos y salarios constituyen casi la mitad de los ingresos totales de las personas. Las restantes corrientes de ingreso, en cambio, presentan aún márgenes significativos de subestimación o de insuficiente cobertura, por lo que el mejoramiento de la investigación en este aspecto debiera constituir un objetivo destacado dentro del proceso de programación y ejecución de las próximas rondas de la encuesta.

Paralelamente, se requiere avanzar también en el campo de la estimación de la cuenta de los hogares del SCN y de otras estadísticas externas a la encuesta, propendiendo a una mayor disponibilidad, calidad, nivel de desagregación y rigor conceptual.

¹³ Demostrativo de esto último es el hecho que en 1994 el ingreso total de los hogares captado en la encuesta fue necesario ajustarlo finalmente, en promedio, en alrededor de 18%, mientras que en 1992 este porcentaje se ubicó en torno a 29%.

Es evidente, por ejemplo, que debe perfeccionarse la estimación de algunas partidas como el excedente de explotación, tendiendo a identificar mejor aquella parte que pueda corresponder a ingresos de asalariados informales o del sector de microempresas, o bien separando el ingreso de los empleadores del de los trabajadores por cuenta propia. Lo mismo podría decirse, a su vez, de las mediciones relativas al ahorro de los hogares.

En definitiva, y como es bien sabido, dado que el uso de la información de las encuestas de hogares en estudios de pobreza, absoluta o relativa, requiere de complementarse con aquella proveniente de otras investigaciones y registros administrativos, el avance debe ser simultáneo en todas las áreas. A encuestas como la CASEN le corresponde, en tal sentido, seguir perfeccionándose en pos de sus principales objetivos: servir de instrumento para el diagnóstico de la situación socioeconómica de los hogares, programación de la política social, evaluación de su impacto redistributivo y monitoreo de determinados programas sociales.

CUADROS

Cuadro 1

CHILE: CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, INCLUIDAS LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS
Y NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD

(Cifras anuales en millones de pesos de cada año)

A. INGRESOS	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
1. Remuneración de los empleados	1 158 752	1 444 466	1 821 836	2 382 229	3 086 992	4 002 892	5 076 996	6 258 993	7 308 945
2. Excedente de explotación	753 155	1 056 647	1 402 750	1 881 234	2 190 653	3 198 304	4 244 147	4 732 681	5 454 325
3. Retiros de la renta empresarial de las cuasisociedades	a/	a/	a/						
4. Renta de la propiedad:	68 215	102 954	125 635	232 408	389 821	365 671	420 854	524 870	582 590
4.1 Intereses	55 814	74 780	75 807	147 020	298 993	252 256	283 537	351 806	388 499
4.2 Dividendos	12 009	27 582	49 106	84 052	88 588	111 314	134 899	170 048	190 743
4.3 Otras rentas de la propiedad	392	592	722	1 336	2 240	2 101	2 418	3 016	3 348
5. Indemnizaciones de seguros de riesgos	23 477	38 557	58 091	85 874	120 218	172 749	226 699	299 006	316 785
6. Prestaciones de la seguridad social	274 107	305 864	351 367	443 400	539 768	692 716	862 077	1 016 936	1 187 744
7. Donaciones de la asistencia social	8 118	3 779	6 898	7 613	10 231	12 819	15 329	18 898	20 092
8. Transferencias corrientes n.e.p. de:	40 409	36 009	38 873	43 669	55 742	84 482	104 483	135 643	153 635
8.1 Residentes:	40 409	36 009	38 873	43 669	55 742	84 482	104 483	135 643	153 635
8.1.1 Administración pública	21 056	10 903	8 159	4 119	5 027	18 260	19 710	32 309	33 832
8.1.2 Otros residentes	19 356	25 106	30 714	39 550	50 715	66 222	84 773	103 334	119 803
8.2 Resto del mundo	nd	nd	nd						
TOTAL INGRESOS	2 326 233	2 988 276	3 805 450	5 076 427	6 393 425	8 529 633	10 950 585	12 987 027	15 024 116

a/ Incluidas en excedente de explotación.
nd = no disponible.

Cuadro 1
(Continuación)

B. PAGOS	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
1. Gasto de consumo final	2 222 123	2 884 597	3 519 030	4 498 366	5 706 493	7 485 736	9 573 739	11 620 404	13 509 864
2. Renta de la propiedad	71 321	95 834	119 035	172 939	271 771	305 922	399 194	517 115	567 689
2.1 Intereses	71 321	95 834	119 035	172 939	271 771	305 922	399 194	517 115	567 689
2.2 Otras rentas	nd	nd	nd						
3. Primas netas por seguros de riesgos	20 532	34 284	51 727	77 859	110 897	160 404	212 569	278 375	305 026
4. Impuestos directos	50 284	64 098	78 849	106 073	144 715	216 731	279 265	365 771	434 115
5. Tasas, multas y sanciones	8 584	11 643	13 685	18 324	19 346	23 512	28 001	32 217	46 919
6. Contribuciones a la seguridad social	78 778	89 938	108 440	136 663	171 302	196 635	246 146	276 349	312 913
7. Transferencias corrientes n.e.p. a:	13 676	17 741	21 704	27 949	35 838	46 796	59 906	73 022	84 660
7.1 Residentes:	13 585	17 623	21 560	27 763	35 600	46 485	59 507	72 536	84 097
7.1.1 Administración pública	nd	nd	nd						
7.1.2 Otros residentes	13 585	17 623	21 560	27 763	35 600	46 485	59 507	72 536	84 097
7.2 Resto del mundo	91	118	144	186	238	311	399	486	563
8. Ahorro	(139 065)	(209 859)	(107 020)	38 254	(66 937)	93 897	151 765	(176 226)	(237 070)
TOTAL GASTOS	2 326 233	2 988 276	3 805 450	5 076 427	6 393 425	8 529 633	10 950 585	12 987 027	15 024 116

nd = no disponible.

Cuadro 1
(Conclusión)

C. PARTIDAS INFORMATIVAS	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda	129 832	153 853	172 757	203 951	263 907	326 808	379 003	426 447	485 043
-Excedente de explotación correspondiente a los alquileres imputados	97 030	116 814	133 265	159 804	210 228	264 290	311 086	350 028	398 123
Prestaciones ISAPRES	15 502	26 986	40 859	64 169	94 978	139 318	188 436	243 137	284 940
Prestaciones nuevo sistema de seg. social (AFP)	2 316	4 075	7 014	13 940	27 189	53 783	89 139	131 871	189 307
Alquileres imputados incorporados en la producción	180 059	222 109	262 984	317 930	418 000	527 090	627 397	724 947	834 616
Cotizaciones de empleados a ISAPRES	21 085	33 771	50 672	82 007	122 764	172 724	231 902	302 797	361 439
Cotizaciones al fondo de pensiones	61 862	79 789	150 464	200 728	281 007	358 226	474 278	603 263	738 023
Impuestos directos a asalariados	17 952	23 338	29 193	42 300	65 454	100 076	138 094	187 545	224 865
Permisos de circulación (hogares)	8 286	8 492	12 261	14 666	18 422	20 897	28 372	36 607	44 133
Asignación familiar	36 869	35 544	36 992	31 396	37 153	47 184	52 923	56 909	69 833

Fuente: Banco Central de Chile. Cifras no oficiales sujetas a revisión.

Cuadro 2

CHILE: REESTIMACION DEL EXCEDENTE DEL SECTOR
PROPIEDAD DE VIVIENDA

(Cifras anuales en millones de pesos de cada año)

	1987	1990	1992	1994
Excedente original	153 853	263 907	379 003	485 043
VBP del sector 1/	292 496	524 666	764 372	1 016 833
Excedente reestimado 2/	175 498	314 800	458 623	610 100
Alquileres imputados 3/	133 203	250 896	376 529	500 892
Alquileres efectivos	42 295	63 904	82 094	109 208
Diferencia respecto a excedente original	21 645	50 893	79 620	125 057
Alquileres imputados	16 389	40 668	65 443	102 769
Alquileres efectivos	5 256	10 225	14 177	22 288

Fuente: CEPAL, a partir de las cifras del Cuadro 1.

- 1/ El Valor Bruto de Producción del sector se calculó utilizando el coeficiente implícito en los alquileres imputados (partidas informativas del Cuadro 1).
- 2/ Se adoptó una relación excedente/VBP de 0.60, superior a la de 0.54 considerada en la Matriz de Insumo-Producto de 1986.
- 3/ Se mantuvo la distribución original entre alquileres imputados y alquileres efectivos.

CHILE : INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES SEGUN LAS CUENTAS NACIONALES
LLEVADOS A LOS CONCEPTOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN. 1987 - 1994

(Cifras anuales en millones de pesos de cada año)

	1987	1990	1992	1994	Variaciones media anuales (%)				
					90/87	92/90	94/92	92/87	94/87
1. Remuneración de los empleados	1444466	3086992	5196996	7308945	28.8	29.8	18.6	29.2	26.1
menos: Contribuciones de la seguridad social	89938	171302	246146	312913	24.0	19.9	12.7	22.3	19.5
Cotizaciones ISAPRES	33771	122764	231902	361439	53.8	37.4	24.8	47.0	40.3
Cotizaciones AFP	79789	281007	474278	738023	52.1	29.9	24.7	42.8	37.4
Remuneraciones netas de los empleados	1240966	2511919	4244670	5896570	26.5	30.0	17.9	27.9	24.9
menos: Impuestos directos a asalariados	23338	65454	136094	224865	41.0	45.3	27.6	42.7	38.2
Remuneraciones líquidas de los empleados	1217630	2446465	4106576	5671705	26.2	29.6	17.5	27.5	24.6
2. Excedente de explotación	1056647	2190653	3964147	5454325	27.5	34.9	17.0	30.4	26.4
menos: Excedente de expl. propiedad de vivienda	175496	314600	456623	610100	21.5	20.7	15.3	21.2	19.5
Generancias netas	881149	1875853	3525524	4844225	28.6	37.1	17.2	32.0	27.6
menos: Impuestos directos a/	32266	60839	112799	165117	23.5	36.2	21.0	28.4	26.3
Generancias líquidas	848881	1815014	3412725	4679108	28.8	37.1	17.1	32.1	27.6
3. Prestaciones de la seguridad social (sistema antiguo)	305864	539768	862077	1187744	20.8	26.4	17.4	23.0	21.4
más: Prestaciones nuevo sistema de seguridad social (AFP)	4075	27189	89139	189307	88.3	81.1	45.7	85.3	73.0
menos: Asignaciones familiares	35544	37153	52923	69833	1.5	19.4	14.9	8.3	10.1
Pensiones asistenciales (PASIS) b/	16334	26163	44258	61533	17.0	30.1	17.9	22.1	20.9
Prestaciones de la seguridad social	258081	503641	854035	1245685	25.0	30.2	20.8	27.0	25.2
4. Asignaciones familiares	35544	37153	52923	69833	1.5	19.4	14.9	8.3	10.1
5. Rentas de la propiedad (recibidas)	102954	389821	420854	582590	55.9	3.9	17.7	32.5	28.1
6. Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda	175498	314800	458623	610100	21.5	20.7	15.3	21.2	19.5
menos: Alquileres imputados	133203	250896	378529	500892	23.5	22.5	15.3	23.1	20.8
Alquileres efectivos	42295	63904	82094	109208	14.7	13.3	15.3	14.2	14.5

Cuadro 3
(Conclusión)

	1987	1990	1992	1994	Variaciones media anuales (%)				
					90/87	92/90	94/92	92/87	94/87
7. Ingresos de la propiedad, en efectivo (5+6)	145249	453725	502948	691798	46.2	5.3	17.3	28.2	25.0
8. Transferencias corrientes	36009	55742	104483	153635	15.7	36.9	21.3	23.7	23.0
más: Donaciones de la asistencia social	3779	10231	15329	20092	39.4	22.4	14.5	32.3	27.0
Transferencias y donaciones	39788	65973	119812	173727	18.4	34.8	20.4	24.7	23.4
9. Alquileres imputados incorporados en la producción	222109	418000	627397	834816	23.5	22.5	15.3	23.1	20.8
INGRESO TOTAL	2767262	5739971	9676416	13366472	27.5	29.8	17.5	28.4	25.2
menos: Rentas de la propiedad (pagadas)	95834	271771	399194	567889	41.5	21.2	19.3	33.0	28.9
Primas netas por seguro de riesgo	34284	110897	212569	305026	47.9	36.4	19.8	44.0	36.6
Tasas multas y sanciones	11643	19346	28001	46919	18.4	20.3	29.4	19.2	22.0
Transferencias corrientes (efectuadas)	17741	35838	59906	84680	26.4	29.3	18.9	27.6	25.0
Permisos de circulación (hogares)	6492	16422	28372	44133	29.5	24.1	24.7	27.3	26.5
más: Indemnizaciones de seguros de riesgos	36557	120218	226699	316785	46.1	37.3	18.2	42.5	35.1
Pensiones asistenciales (PASIS) b/	16334	28163	44258	61533	17.0	30.1	17.9	22.1	20.9
menos: Prestaciones AFP	4075	27189	89139	169307	88.3	81.1	45.7	85.3	73.0
Alquileres imputados (costo de producción) c/	88906	187104	250868	333724	23.4	22.5	15.3	23.1	20.8
INGRESO DISPONIBLE	2561178	5235785	8879324	12173332	26.9	30.2	17.1	28.2	24.9
GASTO DE CONSUMO FINAL	2884597	5706493	9573739	13509864	25.5	29.5	18.8	27.1	24.7
más: AHORRO	-209859	-66937	11765	-237070	-	-	-	-	-
menos: Cotizaciones AFP e ISAPRES	113560	403771	706180	1099462	52.6	32.2	24.8	44.1	38.3
INGRESO DISPONIBLE	2561178	5235785	8879324	12173332	26.9	30.2	17.1	28.2	24.9

Fuente: Cuadro 1.

Nota: Las cifras achuradas corresponden a reestimaciones de la CEPAL.

a/ Impuestos directos menos permisos de circulación (hogares) e impuestos directos a asalariados.

b/ Información del Instituto de Normalización Previsional (INP).

c/ Alquileres imputados incorporados en la producción menos el valor agregado correspondiente.

CHILE : INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES SEGUN LAS CUENTAS NACIONALES
LLEVADOS A LOS CONCEPTOS MEDIDOS EN LA ENCUESTA CASEN, 1987 - 1994
(Cifras anuales en millones de pesos de 1994)

	1987	1990	1992	1994	Variaciones media anuales (%)				
					90/87	92/90	94/92	92/87	94/87
1. Remuneración de los empleados	4313461	5451430	6527427	7308945	8.1	9.4	5.8	8.6	7.8
menos: Contribuciones de la seguridad social	268573	302508	309159	312913	4.0	1.1	0.6	2.9	2.2
Cotizaciones ISAPRES	100847	216793	291269	361439	29.1	15.9	11.4	23.6	20.0
Cotizaciones AFP	238266	496240	595993	738023	27.7	9.6	11.3	20.1	17.5
Remuneraciones netas de los empleados	3705776	4435888	5331306	5896570	6.2	9.6	5.2	7.5	6.9
menos: Impuestos directos a asalariados	69692	115568	173446	224865	18.4	22.5	13.9	20.0	18.2
Remuneraciones líquidas de los empleados	3636084	4320301	5157859	5671705	5.9	9.3	4.9	7.2	6.6
2. Excedente de explotación	3155357	3668553	5004089	5454325	7.0	13.7	4.4	9.7	8.1
menos: Excedente de expl. propiedad de vivienda	524072	559917	576030	610100	2.0	1.8	2.9	1.9	2.2
Ganancias netas	2631265	3312636	4428058	4844225	8.0	15.6	4.6	11.0	9.1
menos: Impuestos directos a/	96359	107438	141676	165117	3.7	14.8	8.0	8.0	8.0
Ganancias líquidas	2534927	3205199	4286383	4679108	8.1	15.6	4.5	11.1	9.2
3. Prestaciones de la seguridad social (sistema antiguo)	913370	953196	1082769	1187744	1.4	6.6	4.7	3.5	3.8
más: Prestaciones nuevo sistema de seguridad social (AFP)	12169	48014	111959	189307	58.0	52.7	30.0	55.9	48.0
menos: Asignaciones familiares	106141	65610	66471	69833	-14.8	0.7	2.5	-8.9	-5.8
Pensiones asistenciales (PASIS) b/	48777	46202	55568	61533	-1.8	9.7	5.2	2.6	3.4
Prestaciones de la seguridad social	770621	889398	1072668	1245685	4.9	9.8	7.8	6.8	7.1
4. Asignaciones familiares	106141	65610	66471	69833	-14.8	0.7	2.5	-8.9	-5.8
5. Rentas de la propiedad (recibidas)	307441	688399	528593	582590	30.8	-12.4	5.0	11.4	9.6
6. Excedente de explotación del sector propiedad de vivienda	524072	555917	576030	610100	2.0	1.8	2.9	1.9	2.2
menos: Alquileres imputados	397771	443066	472920	500892	3.7	3.3	2.9	3.5	3.3
Alquileres efectivos	126301	112850	103110	109208	-3.7	-4.4	2.9	-4.0	-2.1

Cuadro 4
(Conclusión)

	1987	1990	1992	1994	Variaciones media anuales (%)				
					90/87	92/90	94/92	92/87	94/87
7. Ingresos de la propiedad, en efectivo (5+6)	433742	801249	631703	691798	22.7	-11.2	4.6	7.6	6.9
8. Transferencias corrientes	107530	98437	131231	153635	-2.9	15.5	8.2	4.1	5.2
más: Donaciones de la asistencia social	11285	18067	19253	20092	17.0	3.2	2.2	11.3	8.6
Transferencias y donaciones	118815	116504	150484	173727	-0.7	13.7	7.4	4.8	5.6
9. Alquileres imputados incorporados en la producción	663261	736161	788011	834616	3.6	3.3	2.9	3.5	3.3
INGRESO TOTAL	8263592	10136421	12153578	13366472	7.0	9.5	4.9	8.0	7.1
menos: Rentas de la propiedad (pagadas)	266179	479930	501368	567689	18.6	2.2	6.4	11.9	10.3
Primas netas por seguro de riesgo	102379	195637	266967	305026	24.1	16.6	6.9	21.1	16.9
Tasas multas y sanciones	34768	34164	35169	46019	-0.6	1.5	15.5	0.2	4.4
Transferencias corrientes (efectuadas)	52976	63286	75242	84660	6.1	9.0	6.1	7.3	6.9
Permicios de circulación (hogares)	25359	32532	35635	44133	8.7	4.7	11.3	7.0	8.2
más: Indemnizaciones de seguros de riesgos	115139	212297	284734	316765	22.6	15.8	5.5	19.9	15.6
Pensiones asistenciales (PASIS) b/	48777	46202	55588	61533	-1.8	9.7	5.2	2.6	3.4
menos: Prestaciones AFP	12169	48014	111959	189307	58.0	52.7	30.0	55.9	48.0
Alquileres imputados (costo de producción) c/	265491	295095	315090	333724	3.6	3.3	2.9	3.5	3.3
INGRESO DISPONIBLE	7648184	9246061	11152431	12173332	6.5	9.8	4.5	7.8	6.9
GASTO DE CONSUMO FINAL	8613977	10077301	12024616	13509864	5.4	9.2	6.0	6.9	6.6
más: AHORRO	-626680	-118206	14777	-237070	-	-	-	-	-
menos: Cotizaciones AFP e ISAPRES	339113	713034	866962	1069462	28.1	11.5	11.3	21.2	18.3
INGRESO DISPONIBLE	7648184	9246061	11152431	12173332	6.5	9.8	4.5	7.8	6.9

Fuentes: Cuadro 3 e INE, Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Nota: Las cifras achuradas corresponden a reestimaciones de la CEPAL.

a/ Impuestos directos menos permisos de circulación (hogares) e impuestos directos a asalariados.

b/ Información del Instituto de Normalización Previsional (INP).

c/ Alquileres imputados incorporados en la producción menos el valor agregado correspondiente.

CUADRO 5.1

CHILE, 1994: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO

(Datos originales)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	811 066 996 779	6 541 946	123 979
Sueldos y salarios	473 301 928 043	3 586 453	131 969
Sueldos en efectivo	468 252 467 123	3 569 709	131 174
Ingreso ocupación principal	450 188 404 506	3 564 422	126 301
Bonificaciones, gratificaciones	8 582 984 840	349 284	24 573
Ingresos por otros trabajos	9 481 077 777	93 968	100 897
Remuneraciones en especie	3 687 093 790	122 164	30 182
Otros ingresos - Asalariados	1 362 367 130	24 359	55 929
Ingreso del trabajo independiente	223 974 922 230	1 322 123	169 406
Ganancias en efectivo	216 188 647 756	1 229 439	175 843
Ingreso ocupación principal	209 989 167 746	1 177 680	178 307
Bonificaciones, gratificaciones	218 012 078	5 512	39 552
Ingresos por otros trabajos	5 981 467 932	99 250	60 267
Otros ingresos - No asalariados	4 127 730 332	52 688	78 343
Retiro de productos	3 658 544 142	134 811	27 138
Consumo de productos agrícolas	6 459 155 487	315 311	20 485
Prestaciones de la seguridad social	65 671 331 269	1 065 764	61 619
Jubilaciones	48 486 754 482	677 608	71 556
Pensiones de invalidez	5 502 681 977	152 100	36 178
Montepíos o pensiones de viudez	11 681 894 810	246 003	47 487
Asignación familiar	3 586 954 318	1 066 139	3 364
Rentas de la propiedad	21 840 717 502	221 303	98 691
Arriendos	19 545 931 576	201 200	97 147
Intereses o rentas de bonos	2 294 785 926	21 436	107 053
Transferencias corrientes	16 231 987 930	869 965	18 658
Donaciones	2 207 962 550	59 966	36 820
Mesada o pensión matrimonial	10 016 203 163	159 201	62 915
Pensiones asistenciales PASIS	2 697 127 899	189 946	14 199
Subsidio único familiar SUF	973 533 650	446 317	2 181
Subsidio de cesantía	145 045 143	17 429	8 322
Otros subsidios	192 115 525	9 465	20 297
Alquiler imputado	164 141 039 694	2 720 985	60 324

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1994.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 5.2

CHILE, 1992: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO
(Datos originales)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	544 754 085 064	6 493 948	83 886
Sueldos y salarios	326 140 645 967	3 516 261	92 752
Sueldos en efectivo	322 319 013 128	3 495 895	92 199
Ingreso ocupación principal	308 975 585 068	3 492 923	88 458
Bonificaciones, gratificaciones	6 789 190 181	467 379	14 526
Ingresos por otros trabajos	6 554 237 879	100 851	64 989
Remuneraciones en especie	3 092 731 511	155 553	19 882
Otros ingresos - Asalariados	728 901 328	18 625	39 136
Ingreso del trabajo independiente	138 634 252 511	1 363 335	101 688
Ganancias en efectivo	132 906 990 927	1 221 223	108 831
Ingreso ocupación principal	129 457 234 986	1 175 128	110 164
Bonificaciones, gratificaciones	212 103 508	16 174	13 114
Ingresos por otros trabajos	3 237 652 433	72 385	44 728
Otros ingresos - No asalariados	2 252 825 143	64 706	34 816
Retiro de productos	3 474 436 441	190 389	18 249
Consumo de productos agrícolas	4 426 827 800	333 391	13 278
Prestaciones de la seguridad social	45 155 839 268	1 006 797	44 851
Jubilaciones	34 966 799 103	681 135	51 336
Pensiones de invalidez	2 685 996 400	111 722	24 042
Montepíos o pensiones de viudez	7 503 043 765	221 213	33 918
Asignación familiar	3 668 194 009	1 366 962	2 683
Rentas de la propiedad	15 728 718 808	199 140	78 983
Arriendos	11 487 731 885	169 574	67 745
Intereses o rentas de bonos	4 240 986 923	32 299	131 304
Transferencias corrientes	10 999 606 701	912 946	12 048
Donaciones	1 424 698 291	55 929	25 473
Mesada o pensión matrimonial	6 676 466 482	163 369	40 867
Pensiones asistenciales PASIS	1 668 146 183	135 774	12 286
Subsidio único familiar SUF	816 920 013	535 596	1 525
Subsidio de cesantía	115 254 343	12 740	9 047
Otros subsidios	298 121 389	21 652	13 769
Alquiler imputado	111 612 355 913	2 637 572	42 316

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1992.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 5.3

CHILE, 1990: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO
(Datos originales)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	307 470 128 617	5 742 132	53 546
Sueldos y salarios	180 434 257 768	3 156 719	57 159
Sueldos en efectivo	178 144 083 572	3 141 121	56 714
Ingreso ocupación principal	172 303 802 767	3 135 989	54 944
Bonificaciones, gratificaciones	2 360 351 110	299 291	7 886
Ingresos por otros trabajos	3 479 929 695	97 474	35 701
Remuneraciones en especie	1 974 029 201	162 906	12 118
Otros ingresos - Asalariados	316 144 995	16 397	19 281
Ingreso del trabajo independiente	77 172 543 569	1 262 812	61 112
Ganancias en efectivo	72 556 648 945	1 112 957	65 193
Ingreso ocupación principal	68 851 579 638	1 054 182	65 313
Bonificaciones, gratificaciones	270 436 753	5 493	49 233
Ingresos por otros trabajos	3 434 632 554	100 001	34 346
Otros ingresos - No asalariados	2 190 856 073	86 692	25 272
Retiro de productos	2 425 038 551	171 855	14 111
Consumo de productos agrícolas	2 932 726 949	292 350	10 032
Prestaciones de la seguridad social	29 179 790 250	1 000 977	29 151
Jubilaciones	29 179 790 250	1 000 977	29 151
Asignación familiar	2 328 382 153	1 067 738	2 181
Rentas de la propiedad	7 717 658 641	173 496	44 483
Arriendos	6 242 997 205	156 617	39 862
Intereses o rentas de bonos	1 474 661 436	18 759	78 611
Transferencias corrientes	7 704 769 287	665 054	11 585
Donaciones	634 233 062	42 660	14 867
Mesada o pensión matrimonial	5 021 010 693	179 803	27 925
Pensiones asistenciales PASIS	931 176 268	105 263	8 846
Subsidio único familiar SUF	686 511 064	327 439	2 097
Subsidio de cesantía	120 504 796	12 250	9 837
Otros subsidios	311 333 404	17 861	17 431
Alquiler imputado	64 242 277 099	2 482 560	25 877

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1990.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 5.4

CHILE, 1987: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO
(Datos originales)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	140 657 812 445	9 176 980	15 327
Sueldos y salarios	79 800 908 326	2 864 324	27 860
Sueldos en efectivo	75 928 193 217	2 721 291	27 902
Asalariados agrícolas	5 927 854 505	427 123	13 879
Asalariados no agrícolas	69 290 718 321	2 289 824	30 260
Bonificaciones, gratificaciones	709 620 391	55 613	12 760
Remuneraciones en especie	3 872 715 109	427 626	9 056
Ingreso del trabajo independiente	36 887 232 770	1 146 897	32 163
Cuenta propia	24 796 453 544/	990 913/	25 024/
Empresarios agrícolas	2 497 789 045/	79 821/	31 292/
Empresarios no agrícolas	9 592 990 181/	80 072/	119 805/
Autoconsumo	1 700 329 271/	320 182/	5 311/
Jubilaciones, pensiones o mesadas	17 417 718 325	961 926	18 107
Asignación familiar	1 991 505 600	3 607 800	552
Rentas de la propiedad	1 386 589 050	583 391	2 377
Arriendos	1 299 658 330	64 504	20 148
Intereses o rentas de bonos	86 930 720	527 809	165
Transferencias corrientes	1 473 529 103	914 438	1 611
Pensiones asistenciales PASIS	647 057 495	144 010	4 493
Subsidio único familiar SUF	409 480 800	682 468	600
Subsidio de cesantía	79 572 884	15 909	5 002
P. E. M.	52 814 200	17 680	2 987
P. O. J. H.	284 603 724	55 406	5 137
Alquiler imputado	25 707 350 197	1 736 050	14 808

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1987.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 6

CHILE: INGRESOS CORREGIDOS POR FALTA DE RESPUESTA SEGUN FUENTES DE INGRESO. 1987-1994
(pesos mensuales)

Fuentes de ingreso	1987	1990	1992	1994
Sueldos y salarios	82 003 607 433	185 461 392 189	335 814 384 586	495 949 814 687
Sueldos en efectivo	78 130 892 324	183 171 217 993	331 992 751 747	490 900 353 767
Ingreso ocupación principal	-	177 330 937 188	318 649 323 687	472 836 291 150
Ingreso del trabajo independiente	38 904 142 408	81 001 813 739	145 564 521 578	241 566 329 460
Ganancias en efectivo	-	76 385 919 115	139 837 259 994	233 780 054 986
Ingreso ocupación principal	-	72 680 849 808	136 387 504 053	227 580 574 976
Bonificaciones, gratificaciones	-	270 436 753	212 103 508	218 012 078
Prestaciones de la seguridad social	17 931 215 141	31 295 404 168	45 788 521 300	69 611 724 714
Jubilaciones	-	31 295 404 168	35 599 481 135	52 427 147 927
Transferencias corrientes	1 491 443 765	-	-	-
P.E.M.	55 582 222	-	-	-
P.O.J.H.	299 750 364	-	-	-
Alquiler imputado	26 561 663 197	57 664 894 099	100 295 445 371	149 182 819 743

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

1996
COR.
Y 15
IND.

Cuadro 7

CHILE: POBLACION TOTAL EN HOGARES PARTICULARES
SEGUN ESTIMACION INE-CELADE Y ENCUESTA CASEN

	INE-CELADE		CASEN	
	Personas	Var. media anual (%)	Personas	Var. media anual (%)
1987	12 441 542	-	12 293 730	-
1990	13 090 769	2.58	12 934 650	2.57
1992	13 544 964	1.72	13 386 905	1.73
1994	13 994 355	1.65	13 809 195	1.57

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales y tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

Cuadro 8

CHILE: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
(Base Abril de 1989 = 100)

	1987	1990	1992	1994
Indice promedio año (1)	78.41	132.63	186.44	234.22
Indice noviembre (2)	84.85	147.53	198.17	241.80
Relación (2)/(1)	1.082	1.112	1.063	1.032

Fuente: INE, Indice de Precios al Consumidor.

CHILE: DETALLE DEL AJUSTE DE LOS INGRESOS MEDIDOS EN
LA ENCUESTA CASEN. 1987-1994

	Total anual		Promedio por persona		Factor de ajuste
	Cuentas Nacionales	CASEN	Cuentas Nacionales	CASEN	
	(millones de pesos)		(pesos)		
1 9 9 4					
Sueldos y salarios	5 671 705	5 766 858	405 285	417 610	0.970
Ingresos del trabajo independiente	4 679 108	2 884 017	334 357	208 848	1.601
Prestaciones de la seguridad social	1 245 685	809 439	89 013	58 616	1.519
Rentas de la propiedad 1/	691 798	253 962	49 434	18 391	1.059
Alquiler imputado	834 616	1 734 684	59 639	125 618	0.475
Ingreso autónomo					1.332
Ingreso total					1.178
1 9 9 2					
Sueldos y salarios	4 106 576	3 790 943	303 181	283 183	1.071
Ingresos del trabajo independiente	3 412 725	1 693 223	251 995	126 484	1.992
Prestaciones de la seguridad social	854 035	516 898	63 052	38 612	1.633
Rentas de la propiedad 1/	502 948	177 558	38 142	13 264	1.063
Alquiler imputado	627 397	1 132 216	46 320	84 576	0.548
Ingreso autónomo					1.461
Ingreso total					1.291
1 9 9 0					
Sueldos y salarios	2 446 465	2 001 382	186 885	154 730	1.208
Ingresos del trabajo independiente	1 815 014	905 768	138 648	70 027	1.980
Prestaciones de la seguridad social	503 641	337 720	38 473	26 110	1.473
Rentas de la propiedad 1/	453 725	83 284	34 660	6 439	1.129
Alquiler imputado	418 000	622 283	31 931	48 110	0.664
Ingreso autónomo					1.597
Ingreso total					1.417
1 9 8 7					
Sueldos y salarios	1 217 630	909 467	97 868	73 978	1.323
Ingresos del trabajo independiente	848 881	450 327	68 230	36 631	1.863
Prestaciones de la seguridad social	258 061	198 867	20 742	16 176	1.282
Rentas de la propiedad 1/	145 249	15 378	11 675	1 251	1.092
Alquiler imputado	222 109	294 584	17 852	23 962	0.745
Ingreso autónomo					1.601
Ingreso total					1.464

Fuente: CEPAL, sobre la base de los Cuadros 3, 5 y 6.

1/ El factor de ajuste de las rentas de la propiedad está expresado como proporción del ingreso autónomo del 20% de receptores individuales de más altos ingresos.

CUADRO 10.1

CHILE, 1994: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO

(Datos ajustados)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	1 077 912 187 540	6 743 757	159 839
Sueldos y salarios	495 949 814 687	3 719 228	133 348
Sueldos en efectivo	490 900 353 767	3 704 314	132 521
Ingreso ocupación principal	472 836 291 150	3 703 440	127 675
Bonificaciones, gratificaciones	8 582 984 840	349 284	24 573
Ingresos por otros trabajos	9 481 077 777	93 968	100 897
Remuneraciones en especie	3 687 093 790	122 164	30 182
Otros ingresos - Asalariados	1 362 367 130	24 359	55 929
Ingreso del trabajo independiente	386 747 710 448	1 383 380	279 567
Ganancias en efectivo	374 281 880 908	1 295 437	288 923
Ingreso ocupación principal	364 356 510 735	1 246 021	292 416
Bonificaciones, gratificaciones	349 037 630	5 512	63 323
Ingresos por otros trabajos	9 576 332 543	99 250	96 487
Otros ingresos - No asalariados	6 608 497 806	52 688	125 427
Retiro de productos	5 857 331 734	134 811	43 448
Consumo de productos agrícolas	10 341 115 217	315 311	32 797
Prestaciones de la seguridad social	105 740 207 180	1 128 821	93 673
Jubilaciones	79 636 836 205	740 665	107 521
Pensiones de invalidez	8 358 573 317	152 100	54 954
Montepíos o pensiones de viudez	17 744 797 658	246 003	72 132
Asignación familiar	3 586 954 318	1 066 139	3 364
Rentas de la propiedad	59 314 397 760	1 367 265	43 382
Arriendos	19 545 931 576	201 200	97 147
Intereses o rentas de bonos	2 294 785 926	21 436	107 053
Ingresos de capital en efectivo	37 473 680 258	1 250 171	29 975
Transferencias corrientes	16 231 987 930	869 965	18 658
Donaciones	2 207 962 550	59 966	36 820
Mesada o pensión matrimonial	10 016 203 163	159 201	62 915
Pensiones asistenciales PASIS	2 697 127 899	189 946	14 199
Subsidio único familiar SUF	973 533 650	446 317	2 181
Subsidio de cesantía	145 045 143	17 429	8 322
Otros subsidios	192 115 525	9 465	20 297
Alquiler imputado	70 861 840 577	2 234 641	31 711

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1994.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 10.2

CHILE, 1992: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO
(Datos ajustados)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	792 660 857 688	6 597 387	120 148
Sueldos y salarios	359 657 271 775	3 597 633	99 971
Sueldos en efectivo	355 564 299 797	3 578 847	99 352
Ingreso ocupación principal	341 273 474 296	3 578 519	95 367
Bonificaciones, gratificaciones	7 271 235 040	467 379	15 557
Ingresos por otros trabajos	7 019 590 461	100 851	69 604
Remuneraciones en especie	3 312 317 921	155 553	21 294
Otros ingresos - Asalariados	780 654 057	18 625	41 914
Ingreso del trabajo independiente	289 964 527 960	1 405 868	206 253
Ganancias en efectivo	278 555 820 576	1 267 889	219 700
Ingreso ocupación principal	271 683 906 286	1 222 728	222 195
Bonificaciones, gratificaciones	422 509 922	16 174	26 123
Ingresos por otros trabajos	6 449 404 368	72 385	89 099
Otros ingresos - No asalariados	4 487 628 527	64 706	69 354
Retiro de productos	6 921 078 857	190 389	36 352
Consumo de productos agrícolas	8 818 241 992	333 391	26 450
Prestaciones de la seguridad social	74 772 666 400	1 017 238	73 506
Jubilaciones	58 133 958 007	691 576	84 060
Pensiones de invalidez	4 386 233 489	111 722	39 260
Montepíos o pensiones de viudez	12 252 474 904	221 213	55 388
Asignación familiar	3 668 194 009	1 366 962	2 683
Rentas de la propiedad	44 780 348 851	1 295 544	34 565
Arriendos	11 487 731 885	169 574	67 745
Intereses o rentas de bonos	4 240 986 923	32 299	131 304
Ingresos de capital en efectivo	29 051 630 043	1 190 307	24 407
Transferencias corrientes	10 999 606 701	912 946	12 048
Donaciones	1 424 698 291	55 929	25 473
Mesada o pensión matrimonial	6 676 466 482	163 369	40 867
Pensiones asistenciales PASIS	1 668 146 183	135 774	12 286
Subsidio único familiar SUF	816 920 013	535 596	1 525
Subsidio de cesantía	115 254 343	12 740	9 047
Otros subsidios	298 121 389	21 652	13 769
Alquiler imputado	54 961 903 489	2 149 462	25 570

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1992.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 10.3

CHILE, 1990: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO

(Datos ajustados)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	488 536 945 910	5 876 961	83 127
Sueldos y salarios	224 037 363 282	3 238 803	69 173
Sueldos en efectivo	221 270 832 089	3 226 767	68 574
Ingreso ocupación principal	214 215 767 991	3 226 499	66 393
Bonificaciones, gratificaciones	2 851 308 799	299 291	9 527
Ingresos por otros trabajos	4 203 755 299	97 474	43 127
Remuneraciones en especie	2 384 627 547	162 906	14 638
Otros ingresos - Asalariados	381 903 646	16 397	23 291
Ingreso del trabajo independiente	160 383 594 166	1 303 094	123 079
Ganancias en efectivo	151 244 122 417	1 157 284	130 689
Ingreso ocupación principal	143 908 084 180	1 101 921	130 597
Bonificaciones, gratificaciones	535 465 051	5 493	97 481
Ingresos por otros trabajos	6 800 573 186	100 001	68 005
Otros ingresos - No asalariados	4 337 894 945	86 692	50 038
Retiro de productos	4 801 576 804	171 855	27 940
Consumo de productos agrícolas	5 806 801 722	292 350	19 862
Prestaciones de la seguridad social	46 098 148 384	1 073 483	42 943
Jubilaciones	46 098 148 384	1 073 483	42 943
Asignación familiar	2 328 382 153	1 067 738	2 181
Rentas de la propiedad	42 177 886 916	1 214 184	34 738
Arriendos	6 242 997 205	156 617	39 862
Intereses o rentas de bonos	1 474 661 436	18 759	78 611
Ingresos de capital en efectivo	34 460 228 275	1 114 911	30 909
Transferencias corrientes	7 704 769 287	665 054	11 585
Donaciones	634 233 062	42 660	14 867
Mesada o pensión matrimonial	5 021 010 693	179 803	27 925
Pensiones asistenciales PASIS	931 176 268	105 263	8 846
Subsidio único familiar SUF	686 511 064	327 439	2 097
Subsidio de cesantía	120 504 796	12 250	9 837
Otros subsidios	311 333 404	17 861	17 431
Alquiler imputado	38 289 489 973	1 941 460	19 722

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1990.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

CUADRO 10.4

CHILE, 1987: INGRESOS TOTALES, PERCEPTORES E INGRESOS MEDIOS
SEGUN FUENTES DE INGRESO
(Datos ajustados)

Fuentes de ingreso	Ingreso total (pesos mensuales)	Perceptores	Ingreso medio (pesos mensuales)
INGRESO TOTAL a/	223 757 847 717	9 192 166	24 342
Sueldos y salarios	108 490 893 020	2 921 452	37 136
Sueldos en efectivo	103 367 225 453	2 789 226	37 059
Corrección	2 914 171 351	67 935	42 896
Asalariados agrícolas	7 842 566 362	427 123	18 361
Asalariados no agrícolas	91 671 658 779	2 289 824	40 034
Bonificaciones, gratificaciones	938 828 961	55 613	16 881
Remuneraciones en especie	5 123 667 567	427 626	11 982
Ingreso del trabajo independiente	72 478 441 864	1 215 169	59 645
Corrección	3 757 501 422	68 272	55 037
Cuenta propia	46 195 815 868	990 913	46 619
Empresarios agrícolas	4 653 383 544	79 821	58 298
Empresarios no agrícolas	17 871 741 030	80 072	223 196
Autoconsumo	3 167 727 540	320 182	9 894
Jubilaciones, pensiones o mesadas	22 987 815 056	1 000 397	22 979
Asignación familiar	1 991 505 600	3 607 800	552
Rentas de la propiedad	13 150 020 872	1 449 942	9 069
Arriendos	1 299 658 330	64 504	20 148
Intereses o rentas de bonos	86 930 720	527 809	165
Ingresos de capital en efectivo	11 763 431 822	1 014 782	11 592
Transferencias corrientes	1 491 443 765	918 080	1 625
Pensiones asistenciales PASIS	647 057 495	144 010	4 493
Subsidio único familiar SUF	409 480 800	682 468	600
Subsidio de cesantía	79 572 884	15 909	5 002
P. E. M.	55 582 222	18 607	2 987
P. O. J. H.	299 750 364	58 494	5 124
Alquiler imputado	19 788 472 495	1 778 212	11 128

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1987.

a/ Excluye Alquiler Imputado.

A N E X O 1

**CORRECCION DE LA FALTA DE RESPUESTA
A LAS PREGUNTAS DE INGRESOS
EN LA ENCUESTA CASEN.
1987 - 1994**

I. PRESENTACION

La falta de respuesta a determinadas preguntas de ingreso puede llegar a ser significativa en una encuesta, al punto que distorsione los resultados y abulte artificialmente los índices de pobreza (y particularmente los de indigencia) que se calculen a partir de esta variable.¹⁴ Es necesario, por ende, efectuar las imputaciones correspondientes, de acuerdo a los atributos de cada receptor que no declaró. Esto es perfectamente posible en la medida que la propia encuesta aporta información para ello, utilizando como base los ingresos reportados por las personas u hogares de similares características.¹⁵

Un criterio alternativo sería obviamente excluir de la muestra, para todo lo relacionado con las variables de ingreso, a aquellos que no reportan su valor. Si lo anterior se acompaña de los ajustes muestrales pertinentes (reemplazos o cambios en los factores de expansión) no es problema pero, de no ser así, alteraría la representatividad de la encuesta; o bien obligaría a ampararse en el supuesto de que las personas que se excluyen de la muestra tienen la misma distribución y características de las que permanecen en ella, lo que constituye un supuesto fuerte que al menos requeriría del respaldo de investigaciones de campo.

¹⁴ En América Latina un ejemplo extremo lo constituye la encuesta permanente de hogares (EPH) de Argentina, en la que sólo se admiten informantes directos para las preguntas de características económicas. En la encuesta de Capital Federal y Gran Buenos Aires de octubre de 1990, el 22.7% de los ocupados no reportó sus ingresos. En 1992 dicho porcentaje fue de 17.5%.

¹⁵ En general, esto no presenta mayores problemas en las corrientes de ingreso provenientes del trabajo, jubilaciones o pensiones, o alquileres imputados (que cubren alrededor del 90% de los ingresos totales). Naturalmente es más complicado en los restantes tipos de ingreso, donde es muy difícil detectar posibles omisiones. A su vez, existen probadas técnicas computacionales para llevar a cabo estas imputaciones.

II. LA CORRECCION

En consecuencia, el proceso de elaboración de los datos de la encuesta CASEN contempla expresamente una etapa de evaluación de la magnitud de los problemas de no respuesta a las preguntas de ingreso, así como la posterior imputación de determinados valores a todas aquellas personas u hogares que debiendo reportar ingreso en alguna corriente específica no lo hicieron.

Las categorías consideradas para estos efectos son tres:

- a) Las personas que se declaran ocupadas, en una categoría distinta a la de trabajador familiar no remunerado, y que no reportan el ingreso proveniente de su ocupación principal.
- b) Las personas que se declaran jubiladas, pensionadas o montepiadas y que no reportan ingreso por concepto de jubilaciones, pensiones o montepíos.
- c) Los hogares que ocupan una vivienda en condición de propietarios de la misma y que no reportan un valor por concepto de arriendo imputado.

En los cuadros que se incluyen en este anexo se resume la información relativa a la magnitud de la falta de respuesta en cada uno de estos tres casos, al tiempo que se muestran los resultados de las correspondientes imputaciones de ingreso. A su vez, a continuación se explicitan los criterios y procedimientos utilizados para efectuar tales imputaciones.

1. Ocupados sin ingreso del trabajo

Se toman en cuenta siete variables para clasificar a las personas ocupadas. Ellas son:

- categoría ocupacional (todos los códigos, salvo TFNR e ignorado)
- región (13)
- parentesco (jefe; no jefe)
- sexo (hombre; mujer)
- nivel educacional (0 - 3 años; 4 - 7; 8 - 11; 12; 13 y más)
- rama de actividad económica (recodificada a nivel de Gran División de la siguiente manera)

1987 y 1990	(0; 1; 2; 3; 4 y 8; 5; 6 y 7 y 9)
1992 y 1994	(1; 2; 3 y 5; 4; 6 y 7; 8; 9 y 10 y 0)
- ocupación (recodificada a nivel de Grandes Grupos de la siguiente manera)

1987 y 1990	(0; 1; 2; 3 y 4; 5 y 6 y 7 y 9; 8)
1992 y 1994	(1; 2; 3; 4; 5 y 6 y 7; 8; 9; 0)

Por su parte, la técnica empleada consiste en imputar a cada persona el valor del ingreso medio reportado por aquellas de similares características, donde cada grupo se define en función del cruce simultáneo de las siete variables consideradas. Las únicas variantes respecto de este criterio general la constituyen los empleadores, a los que no se computa la ocupación; los trabajadores por cuenta propia, a los que no se computa la rama de actividad económica y; los miembros de las Fuerzas Armadas, a los que no se computa la ocupación y la rama.

2. Jubilados y pensionados sin ingreso de jubilación o pensión

El procedimiento es similar al de los ocupados, pero las variables que intervienen son sólo la región, la relación de parentesco, el sexo y el nivel educacional. En este marco, también se utiliza la técnica de los promedios.

3. Hogares propietarios sin arriendos imputados

A partir del archivo ordenado geográficamente, se aplica la técnica del Hot Deck. Los hogares se seleccionan conforme a las variables situación de la vivienda (propia pagada y propia pagándose) y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.). Al mismo tiempo, a aquellos hogares que a pesar de no ser propietarios de la vivienda que ocupan reportan un valor positivo por concepto de imputación de arriendo, se les elimina dicho valor, en razón a consideraciones de consistencia o de precariedad de la condición de tenencia.

III. RESULTADOS

1. Ocupados

En el Cuadro 1 se tabula la información de la población ocupada por categoría ocupacional, según si declaró o no sus ingresos de la ocupación principal. El porcentaje de falta de respuesta en el conjunto de los ocupados, excluidos los trabajadores familiares no remunerados, varía entre 3.12% en 1992 y 5.42% en 1994, pasando por 4.07% y 3.38% en 1987 y 1990, respectivamente.

La categoría ocupacional que presenta sistemáticamente las más bajas incidencias de no respuesta es la de empleados y obreros, seguida de los trabajadores por cuenta propia, mientras que la de mayor índice es la de patrón o empleador.

Por su parte, en el Cuadro 2 se indica la cantidad de personas de cada categoría a las cuales se les imputó ingreso por esta causal y el valor del ingreso medio (en pesos de cada año) correspondiente. Cabe advertir que, como lo muestra la segunda columna del cuadro, no siempre los casos corregidos cubren el 100% de la no respuesta, debido a que en ocasiones no es posible

encontrar a personas que hayan reportado sus ingresos y que reúnan exactamente las mismas características de aquella que se está analizando.¹⁶ Así, la corrección alcanzó niveles extremos cercanos al 95% de los casos en 1990 y 77% en 1994.

2. Jubilados y pensionados

La proporción de personas que declaró en la encuesta ser jubilada o pensionada, pero que luego no informó acerca de los ingresos obtenidos de esa fuente (jubilaciones, pensiones o montepíos) es muy variable en los diferentes años. Mientras en 1990 y 1994 ésta ascendió a algo más de 12% del total, en 1987 fue de 4.8% y en 1992 de sólo 2.1%. (Véase el Cuadro 3)

A su vez, a diferencia de los acupados, en este caso la combinación de variables utilizadas permitió imputar los respectivos ingresos a prácticamente todos los registros afectados por falta de respuesta.

3. Hogares que habitan vivienda propia

De los hogares en esta situación (vivienda propia pagada o propia pagándose) no más del 6% dejaron de reportar un valor por concepto de alquiler imputado. Incluso este porcentaje, que corresponde a la encuesta de 1994, es bastante superior al de 1987 (2.4%) y el de 1992 (3.5%).

Sin embargo, el problema adquiere un alcance mayor al considerar aquellos hogares que reportaron ingreso de esta fuente

¹⁶ Cuando esa fue la situación, se ensayó el reducir el número de atributos considerados. Sin embargo, en general se requería trabajar con muy pocas variables para obtener una ampliación significativa de la cantidad de registros "pareados", con la consiguiente pérdida de precisión en lo que respecta al valor a imputar.

sin pertenecer a la categoría de propietarios, lo que afecta especialmente a los datos de 1990 y 1994. (Véase el Cuadro 4)

Como se recordará, ambos casos (los sin respuesta y los que para estos efectos se estimó respuesta indebida) fueron objeto de corrección. A los primeros se les asignó un ingreso conforme a la técnica del Hot Deck, en tanto que a los segundos se les suprimió el valor reportado.

Tanto el número de hogares a los que se les imputó arriendo como el valor promedio asignado figuran en el Cuadro 5. Asimismo, se presenta también la cantidad de registros a los que se les eliminó este ingreso y el respectivo monto medio. Aún cuando no se indica en dicho cuadro, es fácil deducir que, con la sola excepción de 1987, en todos los años el saldo neto de esta operación resultó negativo en comparación a las magnitudes globales registradas originalmente en la encuesta.

Cuadro 1

POBLACION OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL, SEGUN DECLARACION DE INGRESO
DE LA OCUPACION PRINCIPAL. CASEN 1987 - 1994

Categoría ocupacional	1987				1990			
	Total	Declara ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos	Total	Declara ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos
Total 1/	3823326	3673683	149643	4.07	4333834	4187413	146421	3.38
Empleados y obreros	2368610	2307201	61409	2.66	2911808	2821815	89993	3.09
Empl. y obrero s. público	346918	333191	13727	4.12	-	-	-	-
Empl. y obrero s. privado	2021692	1974010	47682	2.42	-	-	-	-
Empleador	59197	52831	6366	12.05	111948	102508	9440	8.43
Trab. cuenta propia	1022340	954125	68215	7.15	987789	947067	40722	4.12
FF.AA. y de Orden	42328	41741	587	1.41	41546	40005	1541	3.71
PEM	17144	16217	927	5.72	-	-	-	-
POJH	52976	49888	3088	6.19	-	-	-	-
Servicio doméstico	260731	251680	9051	3.60	277976	274169	3807	1.37
Serv. doméstico p. afuera	-	-	-	-	191569	189212	2357	1.23
Serv. doméstico p. adentro	-	-	-	-	86407	84957	1450	1.68
Sin dato, no sabe	-	-	-	-	2767	1849	918	33.18
Familiar no remunerado	-	-	-	-	82410	2758	79652	96.65
Categoría ocupacional	1992				1994			
	Total	Declara ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos	Total	Declara ingresos	No declara ingresos	% no declara ingresos
Total 1/	4809449	4659279	150170	3.12	5005207	4734056	271151	5.42
Empleados y obreros	3258564	3168769	89795	2.76	3132763	3132763	159842	5.10
Temporero	-	-	-	-	128783	121523	7260	5.64
Empleador	171252	157262	13990	8.17	161379	142591	18788	11.64
Trab. cuenta propia	1050032	1011048	38984	3.71	1096212	1026296	69916	6.38
FF.AA. y de Orden	36717	34031	2686	7.32	37302	33742	3560	9.54
Servicio doméstico	291318	287056	4262	1.46	288926	277141	11785	4.08
Serv. doméstico p. afuera	202611	200503	2108	1.04	199666	193021	6645	3.33
Serv. doméstico p. adentro	88707	86553	2154	2.43	89260	84120	5140	5.76
Sin dato, no sabe	1566	1113	453	28.93	-	-	-	-
Familiar no remunerado	80009	3993	76016	95.01	79561	10519	69042	86.78

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

1/ Excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados.

Cuadro 2

RESULTADO DE LA IMPUTACION DE INGRESO A LAS PERSONAS OCUPADAS
QUE NO LO DECLARARON. CASEN 1987 - 1994.

Categoría ocupacional	1987			1990		
	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)
Total	140 329	93.78	30 203	138 249	94.42	64 061
Empleados y obreros	58 490	95.25	35 678	86 024	95.59	56 674
Empl. y obrero s. público	13 051	95.08	48 973	-	-	-
Empl. y obrero s. privado	45 439	95.30	31 860	-	-	-
Empleador	2 346	36.85	142 826	7 792	82.54	258 099
Trab. cuenta propia	65 926	96.64	25 511	39 947	98.10	45 514
FF.AA. y de Orden	587	100.00	39 681	1 123	72.87	69 078
PEM	927	100.00	2 986	-	-	-
POJH	3 088	100.00	4 905	-	-	-
Servicio doméstico	8 965	99.05	10 423	3 363	88.34	22 086
Serv. doméstico p. afuera	-	-	-	1 913	81.16	19 700
Serv. doméstico p. adentro	-	-	-	1 450	100.00	25 234
Categoría ocupacional	1992			1994		
	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)	Ocupados a los que se imputó ingreso	% respecto de los sin ingreso	Ingreso medio imputado (pesos)
Total	133 290	88.76	124 717	207 816	76.64	193 081
Empleados y obreros	79 388	88.41	114 381	123 212	77.08	173 208
Temporero	-	-	-	2 733	37.64	54 056
Empleador	11 687	83.54	376 463	15 374	81.83	707 239
Trab. cuenta propia	35 944	92.20	70 660	53 193	76.08	126 454
FF.AA. y de Orden	2 127	79.19	195 718	3 230	90.73	169 152
Servicio doméstico	4 144	97.23	45 181	10 074	85.48	63 346
Serv. doméstico p. afuera	1 990	94.40	32 277	5 199	78.24	49 806
Serv. doméstico p. adentro	2 154	100.00	57 102	4 875	94.84	77 785

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

Cuadro 3

JUBILADOS, PENSIONADOS Y MONTEPIADAS SEGUN DECLARACION DE
INGRESO DE JUBILACION, PENSION Y MONTEPIOS. CASEN 1987 - 1994

	1987	1990	1992	1994
DATOS ORIGINALES				
Con ingreso	811 048	586 295	500 335	523 486
Sin ingreso	38 640	72 685	10 621	63 084
% sin ingreso	4.76	12.40	2.12	12.05
DATOS CORREGIDOS				
Con ingreso	849 519	658 801	510 815	586 298
Sin ingreso	169	179	141	272
% sin ingreso	0.02	0.03	0.03	0.05
Ingreso medio imputado (pesos de cada año)	13 348	29 178	60 583	62 536

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

Cuadro 4

HOGARES SEGUN SITUACION DE LA VIVIENDA QUE OCUPAN Y DECLARACION DE
ARRIENDO IMPUTADO. CASEN 1987 - 1994.

Situación de la vivienda	1987				1990			
	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado
Total	2871916	1736050	42162	2.43	3172550	2481894	145777	4.59
Propia	1778212	1736050	42162	2.43	1941460	1852563	88897	4.58
Propia, pagándose	410598	400751	9847	2.46	367890	350107	17783	4.83
Propia, pagada	1367614	1335299	32315	2.42	1573570	1502456	71114	4.52
Arrendada	491934	-	-	-	544879	-	-	-
Arrendada (totalmente)	387084	-	-	-	438647	-	-	-
Arrendada (por piezas)	104850	-	-	-	106232	-	-	-
Cedida	557242	-	-	-	620425	578774	41651	6.71
Cedida por fam. o amigos	414338	-	-	-	-	-	-	-
Cedida por servicios	142904	-	-	-	-	-	-	-
Ocupación de hecho	-	-	-	-	26116	21312	4804	18.39
Otros	44416	-	-	-	39670	29245	10425	26.28
Sin dato, no sabe	112	-	-	-	-	-	-	-

Situación de la vivienda	1992				1994			
	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado	Total	Declaran arriendo imputado	No declaran arriendo imputado	% no declaran arriendo imputado
Total	3366494	2637423	119057	3.54	2720303	2720303		
Propia	2149672	2076381	73291	3.41	2236886	2101281	135605	6.06
Propia, pagándose	289899	281123	8776	3.03	302081	275628	26453	8.76
Propia, pagada	1859773	1795258	64515	3.47	1934805	1825653	109152	5.64
Propiedad conjunta	-	-	-	-	73804	61112	12692	17.20
Arrendada	600033	-	-	-	621305	59325	561980	90.45
Arrendada (totalmente)	467412	-	-	-	-	-	-	-
Arrendada (por piezas)	132621	-	-	-	-	-	-	-
Cedida	606808	561042	45766	7.54	155846	141717	14129	9.07
Cedida por fam. o amigos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cedida por servicios	-	-	-	-	155846	141717	14129	9.07
Usufructo	-	-	-	-	20666	10964	9702	46.95
Ocupación de hecho	6148	-	-	-	8892	5819	3073	34.56
Otros	3833	-	-	-	421603	340085	81518	19.34

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

Cuadro 5

RESULTADO DE LA CORRECCION DE INGRESOS POR CONCEPTO DE
ARRIENDOS IMPUTADOS. CASEN 1987 - 1994.

Situación de la vivienda	1987		1990		1992		1994	
	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)	Hogares a los que se imputó arriendo	Ingreso medio imputado (pesos)
Total	42 162	20 263	89 437	24 160	73 291	43 194	137 276	73 045
Propia	42 162	20 263	89 437	24 160	73 291	43 194	137 276	73 045
Propia, pagándose	9 847	26 743	17 844	24 559	8 776	46 883	26 453	78 759
Propia, pagada	32 315	18 288	71 593	24 060	64 515	42 692	110 823	71 681
Propiedad conjunta	-	-	-	-	-	-	(61 112)	(45 050)
Arrendada	-	-	-	-	-	-	(59 325)	(50 576)
Cedida	-	-	(578 774)	(13 577)	(561 042)	(25 747)	(141 717)	(48 419)
Cedida por fam. o amigos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cedida por servicios	-	-	-	-	-	-	(141 717)	(48 419)
Usufructo	-	-	-	-	-	-	(10 964)	(37 113)
Ocupación de hecho	-	-	(21 312)	(16 657)	-	-	(5 819)	(22 506)
Otros	-	-	(29 245)	(17 947)	-	-	(340 085)	(34 630)

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1987, 1990, 1992 y 1994.

Nota: los valores entre paréntesis corresponden a los hogares a los cuales se suprimió el valor reportado en la encuesta por imputación de alquiler.

A N E X O 2

**LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
Y LOS SUBSIDIOS MONETARIOS
EN LA ENCUESTA CASEN DE 1992 Y 1994.**

UN ANALISIS DE SU COBERTURA

**LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y LOS SUBSIDIOS MONETARIOS
EN LA ENCUESTA CASEN DE 1992 Y 1994.**

UN ANALISIS DE SU COBERTURA

La encuesta CASEN persigue investigar los ingresos totales que reciben las personas. Esto es, además de los ingresos autónomos (sueldos y salarios líquidos, ingresos del trabajo independiente, transferencias de la seguridad social e ingresos del capital, en efectivo), indaga acerca de los subsidios monetarios proporcionados por el Estado. Entre ellos destacan las pensiones asistenciales (PASIS), los subsidios de cesantía, el subsidio único familiar (SUF) y el subsidio de agua potable. Asimismo, a todas las personas de 12 años y más de edad se les pregunta si cobró asignación familiar y, en caso afirmativo, el número de cargas y el monto total recibido por este concepto.

Naturalmente, los valores de los subsidios reportados en las encuestas son luego analizados -al igual que los demás tipos de ingreso- desde el punto de vista de su confiabilidad, a efecto de detectar la presencia de probables sesgos de medición (tradicionalmente subestimativos) y evaluar su magnitud. Para ese fin, la metodología utilizada en América Latina por la CEPAL pasa por contrastar los agregados de cada corriente de ingreso registrada en la encuesta con los conceptos equivalentes deducidos de un marco de referencia externo constituido por las diferentes partidas de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales.

Ahora bien, en el caso de los subsidios monetarios esta tarea se ha enfrentado normalmente con obstáculos surgidos del hecho que no siempre se ha dispuesto de la información correspondiente en el marco de referencia, con la suficiente precisión y oportunidad. A lo que debe añadirse las dificultades que en ocasiones impiden garantizar la plena equivalencia conceptual o la adecuada

desagregación de los ingresos que se comparan entre distintas fuentes.

Adicionalmente, cabe mencionar también otro problema. La subestimación de los valores globales que suele afectar a estas corrientes (subsidios monetarios) se relaciona muchas veces con **insuficiencias en la cobertura** de la población informante (fruto de falta de respuesta o errores de clasificación de los ingresos en la encuesta, o de filtraciones no registradas en el marco externo) y no sólo con la **subdeclaración de los montos** reportados por cada entrevistado.¹⁷ Cuando ello sucede, los criterios de corrección de los datos de la encuesta debieran contemplar, además del ajuste -cuando corresponda- de los valores efectivamente declarados, una imputación a todas aquellas personas que debiendo reportar la recepción de ese ingreso no lo hicieron.

Desde un punto de vista operativo esto requiere, no obstante, disponer al menos de dos tipos de antecedentes no siempre fáciles de obtener:

- a) información confiable, externa a la encuesta, acerca del volumen de beneficiarios de cada subsidio y del valor de los mismos, necesarios para dimensionar los posibles problemas de cobertura, y
- b) información suficiente, en la propia encuesta, que permita identificar con cierto grado de precisión los casos de no respuesta, vale decir, las personas que encontrándose en

¹⁷ El conjunto de estos elementos justifica el porqué hasta el momento no se ha incluido en los ajustes de los ingresos de la encuesta a las partidas de asignaciones familiares, pensiones asistenciales (PASIS), subsidio único familiar (SUF) y subsidio de cesantía. Los subsidios de agua potable, en tanto, no se contabilizaron en el ingreso total de los hogares en virtud de que la investigación de la encuesta no contempla la valoración de los mismos.

situación de probables beneficiarios de algún subsidio no respondieron recibirlo o no reportaron su monto.

En relación a lo primero, se debe señalar que recién en el último tiempo se ha logrado disponer de información más o menos completa acerca de la cantidad y valor de los subsidios pagados, mediante el acceso a los registros de asignaciones familiares, SUF, PASIS y subsidios de cesantía que lleva el Instituto de Normalización Previsional (INP). Lo segundo, en tanto, es un área de problema respecto de la cual sólo es posible operar en base a conjeturas, si se quiere algo más informadas en relación a los probables perceptores de asignaciones familiares y menos para los de SUF y PASIS.

Con todo, a continuación se presentan los resultados de una evaluación de la cobertura de los SUF, PASIS y asignaciones familiares captados en la encuesta CASEN de 1992 y 1994 y de la respectiva imputación de ingreso por no respuesta, así como de un ejercicio de simulación del impacto que esta corrección tendría sobre las incidencias de pobreza y la estructura de la distribución del ingreso estimadas para el conjunto del país en ambos años.

Sin embargo, previo a mostrar estos resultados es imprescindible señalar algunas **advertencias** acerca de los supuestos en los que se basa este ejercicio, los que claramente configuran hipótesis de máxima en materia del posible efecto de tales correcciones. En particular, quisiéramos destacar que se ha asumido:

1. que todos los subsidios que el INP registra como pagados han sido efectivamente recibidos por las personas beneficiarias, no existiendo filtraciones de ningún tipo. A su vez, que esas estadísticas consideradas en el registro son suficientemente precisas.

2. que la subestimación de las asignaciones familiares no significa que ellas hayan sido declaradas por los asalariados como parte de sus remuneraciones netas, pese a que especialmente en 1994 estas últimas registran incluso un margen de sobreestimación respecto a las cuentas nacionales (una de las simulaciones recoge esta hipótesis).

3. que los datos de la encuesta permiten identificar con un alto grado de precisión a los posibles beneficiarios, no sólo de asignaciones familiares sino, sobre todo, de SUF y PASIS; y

4. que los ingresos no registrados por concepto de subsidios monetarios no se ven compensados por aquellos correspondientes a "mesadas o pensión matrimonial", que por motivos de consolidación contable no figuran en el ingreso disponible de los hogares según las cuentas nacionales (también se simuló esta alternativa). En otras palabras, se abandona el examen global de los ingresos del hogar declarados en la encuesta y sólo se opera en base a los resultados de la comparación partida por partida, sin suprimir de la encuesta aquellos ingresos que no tienen su equivalente en el marco de referencia.

En los cuadros siguientes se resume la información acerca del grado de cobertura con que las encuestas CASEN de 1992 y 1994 miden los ingresos de asignaciones familiares, SUF y PASIS. Asimismo, se presentan los resultados de las imputaciones que apuntan a corregir las omisiones detectadas y se describen los criterios y procedimientos con los que tales imputaciones fueron realizadas. Por último, se muestra el efecto de las mismas sobre la estructura de la distribución del ingreso y las incidencias de pobreza, en comparación a los resultados que se obtienen sin aplicar estos ajustes.

1. Asignaciones Familiares

Como se muestra en el Cuadro 1, la encuesta de 1994 registró un total de 1 116 004 beneficiarios de cargas familiares, que corresponden a 2 384 634 causantes. Entre ellos se cuentan 49 865 personas que se declararon beneficiarias, e indicaron el número de cargas (100 479), pero no reportaron el valor recibido por este concepto. Comparado con el dato administrativo (3 337 424 cargas registradas en noviembre de 1994) estas cifras representan una cobertura de 68.4% del total, de manera que el subregistro de la encuesta alcanzaría a 952 790 asignaciones familiares que suman 2 232.4 millones de pesos.

Por su parte, en 1992 la cobertura de la encuesta fue superior, llegando al 85.4% del total, con un subregistro de 472 627 asignaciones familiares y 743.3 millones de pesos.

Criterios de imputación

Para corregir el subregistro de asignaciones familiares en la encuesta, el grupo seleccionado como posibles beneficiarios estuvo constituido por los asalariados, jefes de familia, con seguridad social, que no declararon cargas y que recibían un sueldo inferior a \$ 250 mil en 1992 y a \$ 277 mil en 1994. Por su parte, los causantes fueron: los hijos menores de 18 años, no ocupados; los hijos de 18 a 23 años, no ocupados, que asisten a un establecimiento educacional y; los cónyuges, casados, económicamente inactivos.

El procedimiento de imputación se ciñó a los siguientes criterios:

a) A los causantes declarados, pero que no indicaron el valor de las cargas, se les imputó el valor medio por causante registrado en la propia encuesta (\$ 1 217 en 1992 y \$ 1 570 en 1994),

siempre que el salario del jefe de familia fuese inferior a los montos indicados.

b) A las familias elegibles como beneficiarias se les imputó en 1992 un valor de \$ 1 550 por carga, si el salario del jefe en la ocupación principal era inferior a \$ 100 mil, y de \$ 552 si éste se ubicaba entre \$ 100 mil y menos de \$ 250 mil. En 1994 se imputó \$ 2 000 por carga, a los de salario inferior a \$ 133 mil, y \$ 710 a los de salario entre esa cantidad y menos de \$ 277 mil.

c) Dado que la cantidad de personas seleccionadas como posibles beneficiarias excedía el subregistro de la encuesta en relación al dato administrativo, se utilizó un criterio aleatorio para sortear a aquellos que serían objeto de la imputación (en la CASEN 92 la selección fue del 56.0% del total de beneficiarios potenciales, en tanto que en 1994 fue del 81.7%).

d) Finalmente, a todos los perceptores de asignaciones familiares, declaradas o imputadas, se les ajustó el monto medio por carga de manera de igualarlo con el respectivo valor reportado en el registro administrativo (lo que implicó un aumento de 2.38% en 1992 y 11.23% en 1994).

Los resultados obtenidos de esta corrección se presentan en el Cuadro 2. Para ambos años se reporta el nuevo número estimado de beneficiarios y causantes, así como los valores totales y promedios recibidos por concepto de asignaciones familiares.

2. Subsidio Unico Familiar y Pensiones Asistenciales

La encuesta de 1994 captó la recepción de 446 317 SUF (causantes), en circunstancias que según el dato del INP los subsidios entregados en noviembre de ese año fueron 811 500, recibidos por 573 054 beneficiarios. De modo que la cobertura de

la encuesta habría llegado a 55.0% del total de causantes (y 56.1% en términos del valor de los ingresos). Esta cobertura fue algo superior en la encuesta de 1992, donde alcanzó a 64.9% y 59.7%, respectivamente. (Véase el Cuadro 3)

Estas cifras no fueron muy diferentes en el caso de las PASIS. En 1994 la encuesta registró 189 946 casos, contra 316 620 del registro del INP. Vale decir, un 60.0%. En 1992 esta relación fue más baja, llegando sólo al 46.5% (135 774 casos en la encuesta y 291 948 según el dato administrativo). (Cuadro 4)

Criterios de imputación

Para estos dos subsidios el procedimiento utilizado para corregir la insuficiente cobertura de la encuesta fue distinto al aplicado para las asignaciones familiares. Ello por cuanto resulta muy difícil identificar, en base a la información de la encuesta, a los beneficiarios potenciales de SUF y PASIS y, al mismo tiempo, respetar el hecho que pese a tratarse de subsidios focalizados en la práctica son recibidos por personas que pertenecen a todos los tramos de la distribución de ingreso.

Por ese motivo, se adoptó el criterio de imputar el total de los ingresos no registrados en la encuesta por concepto de SUF y PASIS, distribuyéndolos entre los diferentes deciles de hogares conforme a la participación que presentan según los datos observados en la propia encuesta. Los pasos fueron los siguientes:

a) La masa de ingreso a imputar se expresó como promedio por hogar para toda la población.

b) La media por decil se calculó conservando la relación de ingreso medio de SUF y PASIS observada para cada decil respecto al promedio del conjunto de los hogares.

Como se aprecia en el Cuadro 5, el aumento del ingreso medio del conjunto de los hogares determinado por este concepto alcanza a 0.3% en ambos años, llegando a un máximo en el primer decil de 3.2% y 3.6% en 1992 y 1994, respectivamente.

Por su parte, en el Cuadro 6, para 1992, y en el Cuadro 7, para 1994, se muestra el detalle de los ingresos imputados, por deciles, en el caso de las asignaciones familiares, los SUF y las PASIS. Asimismo, se indican los cambios a que esto da origen en el peso relativo de cada una de estas tres partidas dentro del ingreso total de cada decil.

3. Incidencia de estas imputaciones en la medición de la pobreza y en la distribución del ingreso

Por último se presenta, a modo de síntesis, el efecto que tendrían las imputaciones comentadas sobre las estimaciones de la distribución del ingreso y de la magnitud de la pobreza. (Cuadro 8) Como se recordará, este se ha obtenido en el marco del conjunto de supuestos señalados anteriormente, donde su cumplimiento cabal representaría en cualquier caso el impacto máximo que cabría esperar sobre las variables analizadas en el evento de introducirse dichas correcciones.

Respecto de la estructura de la distribución del ingreso se constata que los cambios serían francamente marginales y sólo llegarían a afectar a los deciles de hogares de ingreso más bajo. El primer decil, por ejemplo, variaría su participación en el ingreso total en 0.05 puntos porcentuales en 1992 (de 1.87% a 1.92%), y en 0.08 puntos en 1994 (de 1.67% a 1.75%). El índice de Gini, en tanto, cambiaría exclusivamente al nivel del tercer decimal (reduciéndose en 0.003 en ambos años). De manera que de ninguna forma la evolución en el tiempo se vería alterada.

En cuanto a la incidencia en la magnitud de la pobreza estimada, la situación es similar. En 1992 disminuirían tanto la medida de indigencia como la de pobreza, en 6 décimas la primera (de 7.2% a 6.6%) y en 5 décimas la segunda (de 27.8% a 27.3%). En 1994 estos valores serían de 7 décimas en la indigencia y de 8 décimas en la pobreza (que incluye la indigencia). Lo que prácticamente no alteraría tampoco las variaciones estimadas para este período.

Por su parte, si se incorpora en este último año la hipótesis de ajuste negativo de las remuneraciones de los empleados, en atención a que la magnitud de la encuesta está por encima de la de cuentas nacionales, el panorama cambia levemente. Allí la disminución de 0.7 puntos en los indigentes se reduce a 0.5 y la de 0.8 en el total de pobres se reduce a sólo 0.1.

A su vez, la hipótesis de no contabilizar las mesadas y pensiones matrimoniales declaradas en la encuesta, debido a que éstas no figuran en las cuentas por tratarse de transferencias entre hogares, produce un mayor impacto que llega a modificar incluso el signo de los cambios en la magnitud de la pobreza estimada. En este caso la indigencia y la pobreza en vez de disminuir aumentarían 0.2 puntos porcentuales.

En suma, el conjunto de las simulaciones efectuadas permite concluir que no habría un efecto significativo en el nivel y evolución de la distribución del ingreso y de la pobreza en caso de incorporar explícitamente a los ajustes de los ingresos de la encuesta CASEN una corrección por concepto de insuficiencias en la cobertura de los subsidios monetarios. Lo cual confirma, de paso, que los criterios utilizados para este ajuste tuvieron adecuadamente en cuenta, desde el punto de vista de las cifras de ingreso global de los hogares, los eventuales sesgos comentados.

Cuadro 1

COBERTURA DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES. CASEN 1992 Y 1994

NOVIEMBRE DE 1992

	Registro	CASEN		Diferencias		% Cobertura
		Total	Declaran el valor			
	(1)	(2)	(3)	(1)-(2)	(2)-(3)	(3)/(1)
Casos						
Beneficiarios (B)		1 384 459	1 366 162		18 297	
Causantes (C)	3 528 504 a/	3 055 877	3 012 183	472 627	43 694	85.37
Relación (C)/(B)		2.21	2.20			
Montos				(1)-(3)		
Totales	4 410.3 b/		3 667.0	743.3		83.15
Medios (p. causante)	1 250		1 217	33		97.40

NOVIEMBRE DE 1994

	Registro	CASEN		Diferencias		% Cobertura
		Total	Declaran el valor			
	(1)	(2)	(3)	(1)-(2)	(2)-(3)	(3)/(1)
Casos						
Beneficiarios (B)		1 116 004	1 066 139		49 865	
Causantes (C)	3 337 424 a/	2 384 634	2 284 155	952 790	100 479	68.44
Relación (C)/(B)		2.14	2.14			
Montos				(1)-(3)		
Totales	5 819.4 b/		3 587.0	2 232.4		61.64
Medios (p. causante)	1 744		1 570	173		90.06

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.

a/ Información proporcionada por MIDEPLAN.

b/ Valor promedio anual implícito en las cuentas nacionales, en millones de pesos.

Cuadro 2

RESULTADOS DESPUES DE LA IMPUTACION POR CONCEPTO DE SUBREGISTRO
DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES a/. CASEN 1992 Y 1994

NOVIEMBRE DE 1992

	Registro	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
<u>Casos</u>				
Beneficiarios (B)		1 599 186		
Causantes (C)	3 528 504 b/	3 495 503	33 001	99.06
Relación (C)/(B)		2.19		
<u>Montos</u>				
Totales	4 410.3 c/	4 369.0	41	99.06
Medios (p. causante)	1 250	1 250		

NOVIEMBRE DE 1994

	Registro	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
<u>Casos</u>				
Beneficiarios (B)		1 564 267		
Causantes (C)	3 337 424 b/	3 296 682	40 742	98.78
Relación (C)/(B)		2.11		
<u>Montos</u>				
Totales	5 819.4 c/	5 748.3	71	98.78
Medios (p. causante)	1 744	1 744		

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.

a/ Incluye corrección y ajuste de los datos originales. Para el procedimiento utilizado, véase el texto.

b/ Información proporcionada por MIDEPLAN.

c/ Valor promedio implícito en las cuentas nacionales, en millones de pesos.

Cuadro 3

COBERTURA DEL SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF). CASEN 1992 Y 1994

NOVIEMBRE DE 1992

	Registro a/	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
Casos				
Beneficiarios (B)	598 124			
Causantes (C)	825 836	535 596	290 240	64.86
Relación (C)/(B)	1.38			
Montos				
Totales	1 368.7 b/	816.9	552	59.69
Medios (p. causante)	1 657	1 525	132	92.03

NOVIEMBRE DE 1994

	Registro a/	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
Casos				
Beneficiarios (B)	573 054			
Causantes (C)	811 500	446 317	365 183	55.00
Relación (C)/(B)	1.42			
Montos				
Totales	1 734.1 b/	973.5	761	56.14
Medios (p. causante)	2 137	2 181	(44)	102.08

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.

a/ Información del Instituto de Normalización Previsional (INP).

b/ En millones de pesos.

Cuadro 4

COBERTURA DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES (PASIS). CASEN 1992 Y 1994

NOVIEMBRE DE 1992

	Registro a/	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
Casos	291 948	135 774	156 174	46.51
<u>Montos</u>				
Totales	3 628.7 b/	1 668.1	1 961	45.97
Medios (p. causante)	12 429	12 286	143	98.85

NOVIEMBRE DE 1994

	Registro a/	CASEN	Diferencias	% Cobertura
	(1)	(2)	(1)-(2)	(2)/(1)
Casos	316 620	189 946	126 674	59.99
<u>Montos</u>				
Totales	5 196.1 b/	2 697.1	2 499	51.91
Medios (p. causante)	16 411	14 199	2 212	86.52

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.

a/ Información del Instituto de Normalización Previsional (INP).

b/ En millones de pesos.

Cuadro 5

VALORES IMPUTADOS POR CONCEPTO DE SUBREGISTRO DE SUF Y PASIS a/
CASEN 1992 Y 1994

(Cifras en pesos de noviembre de cada año)

1992

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Valores imputados		
	Inicial (1)	Corregido (2)	Relación (2)/(1)	Total	Subsidio Unico Familiar	PASIS
Total	249 791	250 537	1.0030	746	164	583
1	46 505	47 981	1.0317	1 476	597	879
2	76 406	77 573	1.0153	1 167	359	808
3	98 696	99 800	1.0112	1 104	233	871
4	119 104	120 238	1.0095	1 134	164	970
5	144 834	145 831	1.0069	997	115	883
6	166 187	166 802	1.0037	615	71	544
7	205 302	205 684	1.0019	382	54	328
8	255 805	256 122	1.0012	317	29	288
9	370 510	370 718	1.0006	208	11	197
10	1 014 630	1 014 684	1.0001	54	3	51

1994

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Valores imputados		
	Inicial (1)	Corregido (2)	Relación (2)/(1)	Total	Subsidio Unico Familiar	PASIS
Total	322 717	323 639	1.0029	922	215	707
1	53 877	55 795	1.0356	1 918	846	1 072
2	94 899	96 460	1.0164	1 561	473	1 087
3	121 498	122 853	1.0112	1 355	315	1 041
4	151 730	153 043	1.0087	1 313	210	1 103
5	182 121	183 112	1.0054	991	123	869
6	214 165	214 894	1.0034	729	67	662
7	258 948	259 627	1.0026	679	54	625
8	334 113	334 493	1.0011	380	28	352
9	493 858	494 054	1.0004	196	26	170
10	1 322 457	1 322 549	1.0001	92	11	81

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.

a/ Para el procedimiento utilizado, véase el texto.

DETALLE DE LAS IMPUTACIONES DE INGRESO POR DECILES. CASEN 1992

(Cifras en pesos de noviembre de 1992)

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Asignación familiar			Subsidio único familiar (SUF)			Pensiones asistenciales (PASIS)		
	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)
Total	249 902	250 855	953 0.38	1 087	1 294	207 19.04	243	407	164 67.48	495	1 078	583 117.68
1	46 649	48 518	1 869 4.01	1 364	1 757	393 28.81	885	1 482	597 67.48	747	1 626	879 117.68
2	76 238	77 770	1 532 2.01	1 751	2 116	365 20.85	532	891	359 67.48	687	1 495	808 117.68
3	98 132	99 536	1 404 1.43	1 592	1 892	300 18.84	345	578	233 67.48	740	1 611	871 117.68
4	119 066	120 431	1 365 1.15	1 367	1 598	231 16.90	243	407	164 67.48	824	1 794	970 117.68
5	144 673	145 878	1 205 0.83	1 256	1 464	208 16.56	170	285	115 67.48	750	1 633	883 117.68
6	164 206	164 980	774 0.47	951	1 110	159 16.72	105	176	71 67.48	462	1 006	544 117.68
7	205 936	206 488	552 0.27	846	1 016	170 20.09	80	134	54 67.48	279	607	328 117.68
8	255 475	255 916	441 0.17	780	904	124 15.90	43	72	29 67.48	245	533	288 117.68
9	369 840	370 133	293 0.08	602	687	85 14.12	17	28	11 67.48	167	364	197 117.68
10	1 019 057	1 019 148	91 0.01	360	397	37 10.28	5	8	3 67.48	43	94	51 117.68

(Porcentajes)

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Asignación familiar			Subsidio único familiar (SUF)			Pensiones asistenciales (PASIS)				
	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Diferencia Variación (%)		
Total	100.0	100.0	0.43	0.52	0.08	18.59	0.10	0.16	0.06	66.84	0.20	0.43	0.23	116.85
1	100.0	100.0	2.92	3.62	0.70	23.85	1.90	3.05	1.16	61.03	1.60	3.35	1.75	109.29
2	100.0	100.0	2.30	2.72	0.42	18.46	0.70	1.15	0.45	64.18	0.90	1.92	1.02	113.39
3	100.0	100.0	1.62	1.90	0.28	17.17	0.35	0.58	0.23	65.12	0.75	1.62	0.86	114.61
4	100.0	100.0	1.15	1.33	0.18	15.57	0.20	0.34	0.13	65.58	0.69	1.49	0.80	115.21
5	100.0	100.0	0.87	1.00	0.14	15.60	0.12	0.20	0.08	66.09	0.52	1.12	0.60	115.88
6	100.0	100.0	0.58	0.67	0.09	16.17	0.06	0.11	0.04	66.69	0.28	0.61	0.33	116.66
7	100.0	100.0	0.41	0.49	0.08	19.77	0.04	0.06	0.03	67.03	0.14	0.29	0.16	117.10
8	100.0	100.0	0.31	0.35	0.05	15.70	0.02	0.03	0.01	67.19	0.10	0.21	0.11	117.31
9	100.0	100.0	0.16	0.19	0.02	14.03	0.00	0.01	0.00	67.35	0.05	0.10	0.05	117.51
10	100.0	100.0	0.04	0.04	0.00	10.27	0.00	0.00	0.00	67.46	0.00	0.01	0.00	117.66

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1992.

DETALLE DE LAS IMPUTACIONES DE INGRESO POR DECILES. CASEN 1994
(Cifras en pesos de noviembre de 1994)

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Asignación familiar			Subsidio único familiar (SUF)			Pensiones asistenciales (PASIS)		
	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)
Total	322 717	324 248	0.47	1 011	1 620	609	275	490	215	763	1 470	707
1	53 877	56 755	5.34	1 195	2 155	960	1 081	1 927	846	1 158	2 230	1 072
2	94 899	97 510	2.75	1 728	2 778	1 050	605	1 078	473	1 174	2 261	1 087
3	121 498	123 744	1.85	1 554	2 445	891	402	717	315	1 124	2 165	1 041
4	151 730	153 785	1.35	1 345	2 087	742	268	478	210	1 191	2 294	1 103
5	182 121	183 849	0.95	1 101	1 838	737	157	280	123	938	1 807	869
6	214 165	215 495	0.62	943	1 544	601	86	153	67	715	1 377	662
7	258 948	260 096	0.44	835	1 304	469	69	123	54	675	1 300	625
8	334 113	334 824	0.21	655	986	331	36	64	28	380	732	352
9	493 858	494 289	0.09	484	719	235	33	59	26	184	354	170
10	1 322 457	1 322 631	0.01	263	345	82	14	25	11	88	169	81

(Porcentajes)

Deciles	Ingreso total promedio por hogar			Asignación familiar			Subsidio único familiar (SUF)			Pensiones asistenciales (PASIS)		
	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)	Monto Inicial	Monto Corregido	Variación (%)
Total	100.0	100.0	0.31	0.50	0.19	59.48	0.09	0.15	0.07	77.40	0.45	0.22
1	100.0	100.0	2.22	3.80	1.58	71.19	2.01	3.39	1.39	69.20	3.93	1.78
2	100.0	100.0	1.82	2.85	1.03	56.46	0.64	1.11	0.47	73.47	2.32	1.08
3	100.0	100.0	1.28	1.98	0.70	54.48	0.33	0.58	0.25	75.01	1.75	0.82
4	100.0	100.0	0.89	1.36	0.47	53.09	0.18	0.31	0.13	75.86	1.49	0.71
5	100.0	100.0	0.60	1.00	0.40	65.37	0.09	0.15	0.07	76.57	0.98	0.47
6	100.0	100.0	0.44	0.72	0.28	62.72	0.04	0.07	0.03	77.14	0.64	0.31
7	100.0	100.0	0.32	0.50	0.18	55.48	0.03	0.05	0.02	77.46	0.50	0.24
8	100.0	100.0	0.20	0.29	0.10	50.21	0.01	0.02	0.01	77.86	0.22	0.10
9	100.0	100.0	0.10	0.15	0.05	48.42	0.01	0.01	0.01	78.09	0.07	0.03
10	100.0	100.0	0.02	0.03	0.01	31.16	0.00	0.00	0.00	78.22	0.01	0.01

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 1994.

Cuadro 8

EFFECTO DE LAS IMPUTACIONES DE ASIGNACIONES FAMILIARES, SUF Y PASIS EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO Y LA INCIDENCIA DE POBREZA
DISTRIBUCION DEL INGRESO

Deciles	1992				1994							
	Participación (%)		Ingresos medios per cápita (en pesos de noviembre de 1994)		Participación (%)		Ingresos medios per cápita (en pesos de noviembre de 1994)					
	Original	Corregida	Diferencia	Original	Corregida	Diferencia	Original	Corregida	Diferencia			
1	1.87	1.92	0.05	11 611	12 063	452	1.67	1.75	0.08	11 163	11 732	569
2	3.05	3.11	0.06	20 199	20 613	414	2.94	3.00	0.06	20 830	21 399	569
3	3.93	3.96	0.03	26 979	27 360	381	3.80	3.81	0.01	28 260	28 742	482
4	4.77	4.81	0.04	34 116	34 505	389	4.66	4.75	0.09	36 354	36 803	449
Gini	0.475	0.472	-0.003				0.484	0.481	-0.003			

INCIDENCIA DE POBREZA
(Porcentaje de hogares)

Indigentes Pobres	1992				1994					
	Original	Corregida	Diferencia	Original	Corregida	Diferencia	Con ajuste (negativo) de remuneraciones	Diferencia	Sin contabilizar mesas ni pensión mensual	Diferencia
				(1)	(2)	(2)-(1)	(3)	(3)-(1)	(4)	(4)-(1)
	7.2	6.6	-0.6	6.6	5.9	-0.7	6.1	-0.5	6.8	0.2
	27.8	27.3	-0.5	24.1	23.3	-0.8	24.0	-0.1	24.3	0.2

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN de 1992 y 1994.